



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA





CONTENIDO

1	PRESENTACIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
2	CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA.....	5
2.1	Marco Legal.....	5
2.2	Contexto geográfico y demográfico	7
2.3	Contexto institucional.....	9
3	VIGILANCIA SUPERIOR A LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES	13
3.1	Análisis de Garantía de Derechos.....	13
3.1.1	DERECHO A LA IDENTIDAD.....	13
3.1.2	DERECHO A LA SALUD (SALUD INFANTIL - SALUD MATERNA).....	15
3.1.3	DERECHO A LA EDUCACIÓN	19
3.1.4	DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL	25
3.1.5	DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL.....	28
3.1.6	DERECHO A LA VIDA.....	34
3.1.7	DERECHO A UN AMBIENTE SANO.....	35
3.1.8	DERECHO A LA PARTICIPACIÓN	38
3.1.9	DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL (SRPA).....	39
3.1.10	DERECHO A LA CULTURA.....	41
3.1.11	DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE	43
3.1.12	DERECHO AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR.....	46
3.1.13	DERECHO A LA IGUALDAD.....	47
3.1.14	DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	48
3.1.15	ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACION DE DISCAPACIDAD.....	51
3.1.16	PROGRAMAS MAS FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN.....	54
3.1.17	ATENCION A POBLACIÓN LGBTI.....	55
3.1.18	ANÁLISIS DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL	57





3.2 BUENAS PRACTICAS IDENTIFICADAS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y JUVENTUD 58

3.3 Batería de Indicadores para el Tercer Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial 2016 2019..... 61





1 PRESENTACIÓN

La Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, determina que los gobernadores y alcaldes deben realizar un diagnóstico sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes, el cual tiene el objetivo de reconocer y visibilizar a esta población como sujetos de derechos y agentes del desarrollo territorial, en diálogo con otras poblaciones, con su entorno y teniendo en cuenta, sus particularidades y diferencias.

Con la Directiva No. 002 de 2020 emitida por la Procuraduría General del Nación se reafirma el compromiso del diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en el Distrito de Santa Marta, en este sentido se presenta un análisis de esta población partiendo de los indicadores establecidos por la Procuraduría. En el diagnóstico se evidencian las principales problemáticas de la niñez y adolescencia, las cuales sirvieron como base para incorporar soluciones en la formulación de los diferentes programas y subprogramas en el marco de los cuatro ejes estratégicos que soportan el Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2023 “Santa Marta Corazón del Cambio”.





2 CONTEXTO INSTITUCIONAL DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA

2.1 MARCO LEGAL

Dentro del contexto institucional es importante mencionar la normatividad existente en el marco de la temática de infancia y adolescencia fundamentando el presente Informe de Rendición de Cuentas de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia en el Distrito de Santa Marta Magdalena 2016–2019 así:

La Constitución Política de Colombia 1991, dispone que, para el desarrollo de la democracia participativa, las autoridades de la administración pública tienen la obligación de responder ante la ciudadanía por las acciones y las decisiones que han adoptado en ejercicio del poder que le ha sido otorgado por los ciudadanos y las ciudadanas.

Que en el Artículo 204 de la Ley 1098 de 2006 establece que los *"responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia. Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas"*.

Igualmente, la Ley 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil, dispone el seguimiento por parte del Ministerio Público a los entes territoriales e instituciones del orden nacional con el fin de verificar el cumplimiento de lo contenido en esta ley y en todas aquellas relacionadas con los jóvenes, conceptuar sobre su aplicabilidad y hacer seguimiento a su implementación. También establece dentro de las competencias de la Nación, de los Departamentos, los Municipios y los Distritos: diseñar, ejecutar, evaluar y rendir cuentas sobre la política pública, agendas públicas y plan decenal de juventud en cada ámbito territorial.

Y en el Parágrafo del Artículo 9º de la ley 1622 de 2013 establece que *"La dependencia encargada de la coordinación de juventud en la Nación y en cada ente territorial, convocará una audiencia pública de rendición de cuentas de carácter obligatorio cada año sobre la inclusión de los y las jóvenes, así como sobre los avances de la política pública de juventud. La audiencia deberá contar con participación de las autoridades territoriales de todas las ramas de poder público, así como de los órganos de control, y serán encabezadas por el alcalde, Gobernador o el presidente de la República, respectivamente"*.

De otro lado, en tanto la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y la Política Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, reconoce a las familias como sujetos colectivos en un sentido plural y diverso, y alude a su rol como corresponsables de la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento familiar se destaca como un conjunto de acciones inherentes a la rendición de cuentas en torno a la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, y al logro de su desarrollo integral.





Cabe resaltar que la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables (Afros, Indígenas, Habitantes de Calle, Adulto Mayor, Mujer, Discapacidad, LGTBI, etc.) desde la administración anterior han sido parte fundamental de la agenda institucional, evidenciándose en la existencia e implementación de políticas públicas que enmarca el accionar de la administración distrital hacia su cumplimiento y por ende hacia el goce efectivo de los derechos de estos grupos poblacionales. En este sentido, a continuación, se relacionan algunas de las políticas que guiaron el horizonte para traducir en Hechos los Derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y grupos vulnerables y familias del distrito:

- Acuerdo 002 de 2014 por medio del cual se adopta la política pública para reconocer y garantizar los derechos de las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales en la jurisdicción del distrito turístico, cultural e histórico de santa marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 003 de 2014, por medio del cual se adopta la política pública de atención integral a la primera infancia en la jurisdicción del distrito turístico, cultural e histórico de santa marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 004 de 2014 por medio del cual se adopta la Política Pública Distrital de Juventud 2014-2025 en la Jurisdicción del Distrito de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 005 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública de atención integral a los habitantes de la calle.
- Acuerdo 006 de 2014, por medio del cual se adopta la Política Pública de Atención Integral a la Primera Infancia 2014-2025 en la Jurisdicción del Distrito de Santa Marta y se dictan otras disposiciones
- Acuerdo 018 de 2014, por medio de la cual se adopta la Política Pública para el Goce Efectivo de los Derechos Fundamentales de las Personas con Discapacidad 2013-2025 en el Distrito de Santa Marta y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 006 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública para la Garantía plena de los derechos de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgeneristas e intersexuales (LGBTI) en el Distrito.
- Acuerdo 012 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública de Envejecimiento y Vejez en el Distrito.
- Acuerdo 018 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública para el goce efectivo de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad 2013-2025 en el Distrito.
- Acuerdo 019 de 2015, por medio del cual se adopta la Política Pública de las Mujeres y Equidad de Género del Distrito.
- Acuerdo 020 de 2015, por medio del cual se adopta la política pública distrital de infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 073 de 2016, por medio del cual se crea la Mesa Diversa de Mujeres del Distrito de Santa Marta





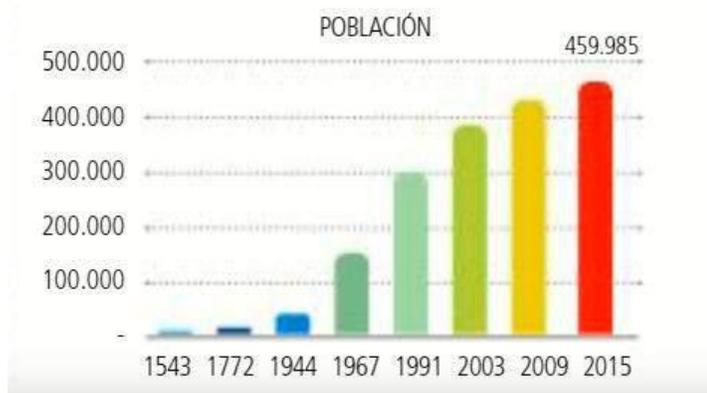
2.2 CONTEXTO GEOGRÁFICO Y DEMOGRÁFICO

El Distrito de Santa Marta se ubica en el departamento de Magdalena, a una altura de 2 msnm y al mismo tiempo, en un terreno predominantemente montañoso correspondiente a la Sierra Nevada de Santa Marta, con elevaciones que alcanzan los 5.700 msnm. Su cabecera se localiza a los 11° 5´ de latitud Norte y 74 ° 13´ de longitud al Oeste del Meridiano de Greenwich a una altura de 6 metros sobre el nivel del mar, ciudad del norte de Colombia, capital del Departamento de Magdalena, ubicada a orillas de una profunda bahía del mar Caribe, en la desembocadura del río Magdalena. La ciudad se encuentra entre los asentamientos europeos más antiguos de Sudamérica y entre los puertos más importantes de Tierra Firme desde la época colonial. Es la ciudad más antigua de Colombia. Fue fundada por Rodrigo de Bastidas el 29 de julio de 1525. Su historia da cuenta de innumerables ataques piratas como el perpetrado por el almirante inglés sir Francis Drake quien la saqueó en 1586 y en 1596.

Santa Marta, Distrito turístico cultural e histórico, tiene una extensión territorial de 239.335 ha, para un total de 2,393.35 Km², el área urbana: 55.10 Km² y la rural: 2,338.25 Km². Limita por el norte con el Mar Caribe, por el oriente con el departamento de La Guajira, por el occidente con el Mar Caribe y por el sur con los municipios de Aracataca y Ciénaga.

El Distrito de Santa Marta se encuentra dividido en 3 localidades, la No. 1 cultural Tayrona – San Pedro Alejandrino, integrada por las comunas 1, 6 y 9, los corregimientos de Bonda y Guachaca; la Localidad No. 2 histórica Rodrigo de Bastidas, conformada por las comunas 2, 3, 4, y 5, el Corregimiento de Taganga y las zonas de parque; y, la Localidad No. 3 turística – Perla del Caribe, compuesta por las comunas 7 y 8 y el corregimiento de Minca.

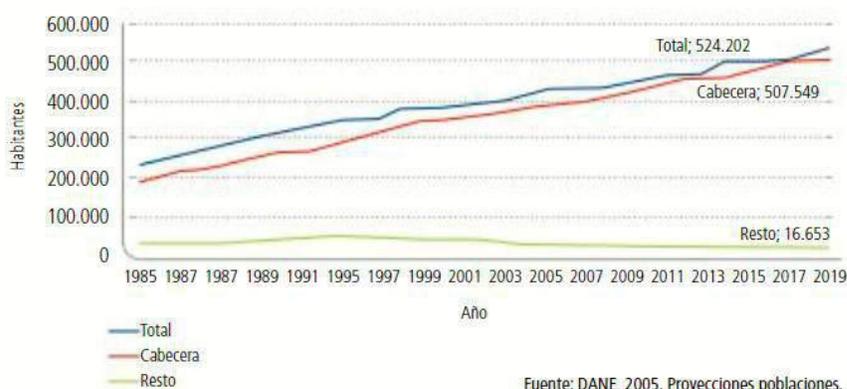
El Distrito de Santa Marta para el año 2018 contaba con una población de 499.192 habitantes, según los resultados del DANE, basados en informe del Censo 2018, de los cuales el 91.2% se ubica en la cabecera urbana y el 8.7% se concentra en los centros poblados y rural disperso del territorio. Esta población en los últimos 14 años (2005-2018) mostró una tendencia creciente de 1.55% con respecto al año anterior y comparado 2005 con 2018 fue del 22,15%. El Distrito registra una densidad poblacional de 212,02 habitantes por kilómetro cuadrado, con una fuerte influencia de la zona rural y una concentración en la zona urbana.1





Proyección Dane Población al 2015 Santa Marta, Tomado de Santa Marta sostenible Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) - Findeter 2015z.

Crecimiento demográfico de la ciudad de Santa Marta (1985-2020)



Proyección Dane Población al 2015 Santa Marta, Tomado de Santa Marta sostenible Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles (CES) - Findeter 2015.

De acuerdo con las proyecciones del DANE para el 2014, el 11,7% corresponde la primera infancia el 25,1% a la niñez y adolescencia y el 8,71% de la población es mayor de 60 años. Otro factor de gran importancia para entender las dinámicas demográficas de la ciudad tiene que ver con que el aumento de la población no corresponde únicamente al crecimiento vegetativo, puesto que las dinámicas de migración interna por factores como la violencia ha influenciado notoriamente el tamaño la población. De acuerdo con el plan Santa Marta 500 años en un período de 20 años la ciudad recibió 112.382 personas en condición desplazamiento. Situación que, a su vez, ha estimulado la aparición de asentamiento informales en zona de riesgo o no urbanizables, así como una sobrecarga fiscal para la ciudad debido al aumento de servicios sociales públicos y subsidios.

Además de las implicaciones en términos económicos y sociales de los camiones estructura demográfica, es importante señalar que las ciudades deberán gestionar las relaciones económicas-espaciales con el fin de satisfacer las necesidades tanto presentes como a futuro de este grueso de población y así facilitar el acceso a las ventajas propias de su aglomeración urbana.

El Censo DANE 2018 registra para el Distrito de Santa Marta un total de 133.127 hogares, de los cuales 122.481 (92%) se ubican en la cabecera y 10.146 (8%) en el resto, el 56,11% no presenta déficit de vivienda, mientras que el 44% tiene déficit de vivienda, el 13,42% s identifico con déficit cuantitativo y el 30,48% déficit cualitativo de vivienda. Estos son los datos generales que se pueden extraer del censo DANE 2018, sin embargo, para hacer un desglose de la información se tomaron los datos de SISBEN 2015 como último documento procesado por Planeación Departamental - DNP, que si bien es cierto que no registra el total de viviendas muestra un panorama cercano a la realidad.





El Registro Único de Víctimas (RUV) muestra para el Distrito de Santa Marta un total de 147.145 personas reconocidas como víctimas de desplazamiento con corte a 2018, de las cuales 76.746 (52%) corresponden a mujeres y 70.399 (48%) a hombres.

2.3 CONTEXTO INSTITUCIONAL

También se resalta que en el marco de cumplimiento de las políticas públicas del distrito entre otras normas que regula la modernización institucional, la Alcaldía Distrital de Santa Marta adelantó un proceso de rediseño organizacional y expidió el Decreto 312 de 29 de diciembre de 2016 *“Por el cual se rediseña y moderniza la estructura de la administración de la alcaldía del Distrito, Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se crean unas entidades y se dictan otras disposiciones”*; a fin de garantizar los derechos de los niños, niñas, adolescentes, juventud y el fortalecimiento familiar.

Dentro de esta modernización organizacional se destacan las siguientes secretarías, direcciones, institutos, etc.:

- Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud adscrita a la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Dirección de Poblaciones en el cual contemplan la población con discapacidad y está adscrita a la Secretaria de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- Secretaria de Cultura con la estrategia de formación Artística y Cultural
- Instituto Distrital de Recreación y Deporte – INRED con la escuela de deportes

Adicionalmente, se resalta la existencia del cargo de Asesora para la Consejería para la Mujer, el cual tiene como funciones orientar la formulación y el diseño de programas y proyectos específicos de participación, protección, reconocimiento, atención e inclusión que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las mujeres del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, especialmente a las que se encuentran en condición de vulnerabilidad y que conduzcan a garantizar la inclusión de la mujer en el ámbito social, político y económico existente desde el 2014 (creado mediante Decreto 220 del 31 de diciembre de 2014)





Infraestructura para la Infancia, Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor del Distrito de Santa Marta

Infraestructura Cultural Santa Marta	
6 Museos (Museo Etnográfico de Gaira, Museo Antropológico etnológico, Museo Etnográfico de la Universidad del Magdalena, Museo Bolivariano de Arte Contemporáneo, Sala de Teatro Pedro León del Mar y la Cultura Tayrona, Concertada por el Ministerio de Cultura. Museo Puccini).	Teatros (Teatro Santa Marta, Sala Roberto Linero de Castro - y Sala Concertada por el Ministerio de Cultura, Teatro Cajamag, Magdalena, Daniela en Taganga Sala Museo del Oro Tayrona, Museo
6 bibliotecas (Biblioteca Popular de Gaira Elisa Fernández Nieves, Biblioteca Pública CAJAMAG, Biblioteca Germán Bu Meyer Universidad del Magdalena, Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Biblioteca SENA, Biblioteca Invemar y Mega biblioteca (en construcción)	2 Centros de memoria (Centro de Memoria en La Casa del Concejo -próximamente- y Casa de la Memoria Santa Marta - proyecto de recuperación de la memoria del conflicto armado-)
Magdalena, 3 experiencias de archivo de la memoria cultural (Archivo Histórico Distrital, Archivo Documental Agenda Samaria, Casa Italia, Archivo histórico fotográfico -Inédito-, Archivo de la Curia).	8 centros y casas de la cultura (Centro Cultural San Juan Nepomuceno, Alianza Francesa, Centro Cultural del Centro Cultural de Taganga, Fundam, Centro Cultural Italia, Centro Cultural Bastidas, Centro Cultural Chamandala, Centros Culturales Comunitarios en Bonda, Ludotecas de Taganga y Cristo Rey).
3 Salas de Cine (privadas) (Cinemark, Cineland, Buenavista Cinemark)	

Infraestructura Deportiva del Distrito de Santa Marta					
1. Piscina Olímpica	11. Complejo Acuático - Parque Deportivo	21. Campo de Baloncesto - Universidad del Magdalena	31. Cancha de Fútbol La Ciudadela	41. Cancha Sintética de fútbol sala La Bombonera	51. Cancha Malibú
2. Coliseo Menor	12. Complejo Raquetas - Parque Deportivo Bolivariano	22. Campo de Sóftbol - Universidad del Magdalena	32. Canchas Sintéticas Soccer Max	42. Cancha de fútbol americano La Castellana	52. Centro Deportivo La Caja
3. Gimnasio de Boxeo	13. Estadio Auxiliar - Parque Deportivo	23. Estadio Eduardo Santos	33. Cancha Sintética de fútbol de sala San José	43. Campo de Fútbol Nueva Colombia	
4. Centro Deportivo La Caja	14. Estadio de Atletismo Unidad Deportiva Bureche	24. Estadio Sierra Nevada	34. Cancha Sintética de Fútbol Sala La Revancha	44. Cancha de Fútbol Almendros	
5. Coliseo Colegio INEM	15. Estadio de Béisbol - Parque Deportivo	25. Patinódromo Parque Deportivo Bolivariano	35. Cancha De Fútbol Mamatoco	45. Cancha Sintética La Torta Soccer	
6. Coliseo Colegio COEDUMAG	16. Estadio de Sóftbol - Parque Deportivo	26. Pista Bicicross - Unidad Bolivariana Bureche	36. Cancha de Fútbol Del Sur	46. Cancha Sintética de fútbol sala Footbola	
7. Coliseo Colegio Normal de señoritas	17. Complejo Acuático Vida - Parque Deportivo	27. Pista Mamancana	37. Cancha de Fútbol Urb Galicia	47. Cancha de Fútbol Alto Simón Bolívar	
8. Coliseo de Gaira	18. Estadio Parque La Equidad	28. Estadio de Rugby Villa Bolivariana	38. Cancha de Fútbol los Pericos	48. Cancha de fútbol sala Rodrigo Ahumada	
9. Coliseo Mayor - Parque Deportivo Bolivariano	19. Estadio Unidad Bolivariana Bureche	29. Polideportivo Maracana	39. Cancha de Fútbol Luz del Mundo	49. Cancha de Fútbol de Curinca	
10. Coliseo Menor Parque Deportivo Bolivariano	20. Estadio de fútbol Unimagdalena	30. Cancha de fútbol El Parque	40. Campo de fútbol americano	50. Cancha de Fútbol Galicia	





Red de Parques de la Equidad y la Alegría

Pescaito	Taminaca	Taganga	Nueva Galicia
13 de Junio	Los Almendros	Trupillos	Cristo Rey
El Cundí	Santa Catalina	Av del Río	Asocons
Bastidas	Las Vegas	Colinas del Pando	Nuevo México
Cantilito	Pantano Paraíso	Villa Marbella	La Lucha (Locomotora)
Gaira – Iglesia	San Pedro Alejandrino	20 de Julio	Sesquicentenario
Santa Cruz	11 de noviembre	Los Almendros Semáforo	Mamatoco
Urb. el Parque	Concepción II	Los Almendros calle 10	Parque del Agua
Santa Ana de Bonda	Líbano - Cancha	Las Acacias	Arcoiris
La Lucha - Cancha	Minca	17 de diciembre	Equidad
Manzanares	Puerto Nuevo – Buritaca	Chimila II	Sendero Peatonal Ziruma

Centros Educativos del Distrito de Santa Marta con la Jornada Única Implementada

Institución Educativa Distrital Técnica Simón Bolívar
Institución Educativa Distrital Técnico Industrial
Institución Educativa Distrital Técnico Mulkwakungui
Institución Educativa Distrital Agroindustrial de Minca
Institución Educativa Distrital Agroindustrial de la Sierra
Institución Educativa Distrital Agroecológica Sagrado Corazón de Jesús
Institución Educativa Distrital Juan Miguel de Ozuna
Institución Educativa Distrital Liceo Celedón
Institución Educativa Distrital Nueva Colombia
Institución Educativa Distrital de Palominito
Institución Educativa Distrital Jhon F Kennedy
Institución Educativa Distrital Técnica Ecológica La Revuelta
Institución Educativa Distrital Técnica Guachaca
Institución Educativa Distrital Nueva Bunkwinmake
Institución Educativa Distrital Zalemaku
Institución Educativa Distrital Nueva Colombia
Institución Educativa Distrital de La Paz
Institución Educativa Distrital Aluna Megacolegio
Institución Educativa Distrital Buenos Aires
Institución Educativa Distrital El Mamey
Institución Educativa Distrital Mosquito
Institución Educativa Distrital Quinto Centenario





Centros Educativos del Distrito de Santa Marta con la Jornada Única Implementada

Institución Educativa Distrital Normal Superior Pedro Alejandrino
Institución Educativa Distrital Bonda
Institución Educativa Distrital Escuela Normal Superior María Auxiliadora
Institución Educativa Distrital Julio Jose Ceballos Ospino
Institución Educativa Distrital Laura Vicuña
Centro Educativo Distrital Orinoco
Centro Educativo Distrital La Hermosa
Centro Educativo Distrital Narakajmanta



3 VIGILANCIA SUPERIOR A LA GESTIÓN PÚBLICA DISTRITAL FRENTE A LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES

Prioridades de inversión en niñez, adolescencia y juventud

Herramienta de Gasto Público dirigida a la Identificación y Seguimiento a Proyectos de Inversión para la niñez, adolescencia y juventud.

3.1 ANÁLISIS DE GARANTÍA DE DERECHOS

A continuación se presenta el análisis de Garantía Derechos, que incluye la identificación de la Categoría de Derechos con sus correspondientes indicadores (nombres y número), describiéndose las acciones que la administración distrital adelantó en el periodo de reporte para la consecución de los objetivos pretendidos por cada uno de ellos, así mismo, se presenta una relación de retos a corto, mediano y largo plazo que debe asumir el nuevo gobierno en materia de Garantía de Derechos a la Niñez, la Adolescencia y la Juventud del Distrito del Santa Marta.

3.1.1 DERECHO A LA IDENTIDAD

Comprende el indicador número 1: Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia. A continuación, se indica que falta por lograr y los retos que representa esta situación en el corto, mediano y largo plazo para el territorio, y seguidamente el análisis del indicador asociado al Derecho a la Identidad.

3.1.1.1 Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia

Doce mil doscientos noventa y siete **12.297** entre niños y niñas menores de 1 año colombianos y 366 migrantes que se le garantizó el derecho a la identidad con la expedición de su registro civil de nacimiento 2016-2019.





Durante el período 2016-2018 se presentó un decremento porcentual del número de niñas y niños registrados en la vigencia 2018 respecto al año 2015, sin embargo, cabe resaltar que, aunque esta tendencia se mantuvo durante el periodo 2016-2017, se mostró un resultado positivo respecto al 2017-2018, por cuanto se incrementó el número de registros civil en menores de 1 Año en el 2018 en un 36,5% respecto al año anterior, en consecuencia, del desarrollo de:

- Jornadas masivas de registro y expedición del documento de identidad,
- campañas de sensibilización y comunicación dirigidas a la comunidad en general sobre la expedición del documento de identidad y
- Jornadas de identificación dirigidas a la población infantil migrante, tanto en la zona urbana como en los centros poblados y áreas rurales dispersas, en el marco del desarrollo de las Ferias de la Equidad y el Buen Vivir.

Durante este periodo los servicios institucionales de la Alcaldía Distrital, la Registraduría y otras entidades se han trasladado a sectores como Loma Fresca, Nueva Colombia, Malvinas, Pamplonita, Pantano, Cantilito etapa 1, Obrero, Cristo Rey, 8 de Febrero, Taganga, Los Lirios, María Eugenia, La Candelaria, Santa Fe, San Fernando, El Parque, San Pablo, Los Fundadores, Cardonales, Villa Betel, La Lucha, La Paz, Manzanares, 17 de Diciembre, Pescaíto, Los Alpes A, Cerro Las Tres Cruces, Nacho Vives, La Magdalena-Gaira, Alto Aeromar, Luis R. Calvo, Paraíso, Paraíso de Gaira, Alfonso López, 11 de Noviembre, San Martín, Villa del Carmen I y II, San Jorge, María Cecilia, Nueva Mansión, barrio La Universidad, Ciudad Equidad, Tayrona Parte Baja, Garagoa, Rosalía, Vista Hermosa y Salamanca, entre otras; y los centros poblados y áreas dispersas de Guachaca-Puerto Nuevo, Vista Nieves, Colinas de Calabazo-Nuevo México – Cacahualito, El Campano, Santa Ana y Los Laureles de Bonda.

Retos y Acciones

Con relación al Derecho a la Identidad el Distrito tiene los siguientes retos:

Retos y acciones en el Derecho a la Identidad de niños y niñas menores de 1 años del distrito de Santa Marta.

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Integración de la información entre la Registraduría Nacional y los datos del SISBEN del distrito.	Direccionar el accionar institucional del distrito para aumentar la población con este documento de identidad a ese grupo poblacional.	Aumentar el número de jornadas de registro civil de nacimiento en los grupos poblacionales del distrito, específicamente en los centros poblados y zona rural disperso.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.





3.1.2 DERECHO A LA SALUD (SALUD INFANTIL - SALUD MATERNA)

Comprende los Indicadores 2, 3, 4 y 5 que corresponden en su orden a porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS3, número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS y número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS en el distrito.

Los logros obtenidos en relación a la garantía de este derecho están estrechamente relacionado con el cumplimiento de las acciones propuestas en la línea estratégica del Plan de Desarrollo 2016-2019: “*Salud para el Bienestar*” en sus subprogramas y metas de los programas de: mejora de la inspección, vigilancia y control de las enfermedades de interés en salud pública, dimensión salud pública en emergencias y desastres, gestión diferencial de poblaciones vulnerables, modernización y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria y tecnológica de la ESE Alejandra Prospero Reverend, reorganización administrativa de la Secretaría Distrital de Salud y garantizar la continuidad del aseguramiento en salud y Auditoría del Régimen Subsidiado.

A continuación, se indica el análisis de cada indicador asociado al Derecho a la Salud, Infantil y Materna, así como qué falta por lograr y los retos que representa esta situación en el inmediato mediano y largo plazo para el territorio.

3.1.2.1 Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales

En el 2016, se presentó un incremento de aproximadamente el 5% en el número de nacidos vivos cuyas madres acudieron a 4 o más controles prenatales durante el embarazo, respecto al año inmediatamente anterior, cuya tendencia positiva se mantuvo durante las demás vigencias comparadas (2017-2018), demostrando el impacto que tuvieron las estrategias para aumentar la cobertura de afiliación al SGSSS de mujeres en edad fértil, programas de acceso a atención integral preconcepcional, prenatal, del parto y puerperio, procesos de identificación de manera precoz a las gestantes con factores de riesgo biopsicosociales, enfermedades asociadas y propias del embarazo, fortalecimiento de capacidades personales y profesionales del talento humano encargado de la atención de la mujer gestante, entre otras, desarrolladas por la Secretaría de Salud con Aliados Estratégicos entre como las EAPB, IPS y la ESE ALPROREV.

En el contexto distrital este indicador en el periodo de gobierno 2016-2019 ha venido mostrando mejorías secuenciales, debido a que en 2016 el 90.77% de los nacidos vivos sus madres tuvieron más de 4 controles prenatales. Para el 2017 se presentó una ligera disminución poco significativa, alcanzando un 89.34% de nacidos vivos y en el 2018 este porcentaje aumento levemente a un 90.1%. El inicio del periodo actual de gobierno mostró una mejoría frente al anterior gobierno, ya que en el año 2015 el porcentaje de nacidos vivos se ubicó en un 86.21%.

Al establecer un análisis comparativo es relevante decir que, en el año 2017, Santa Marta alcanzó un 89.34% de nacidos vivos, estando por encima de la media nacional, ya que este porcentaje se ubicó en el 63.3% (DANE, estadística Vitales, 2017).

Figura # 1. Porcentaje de niños nacidos vivos con 4 controles prenatales, Distrito de Santa Marta, 2015-2018





Fuente. SISPRO, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019.

En síntesis, puede decirse que este indicador presentó una mejoría en el periodo de gobierno actual, situación que se fundamentó en el fortalecimiento de la vigilancia a las embarazadas, debido al aumento en los controles prenatales y la vigilancia en los cuidados de este grupo poblacional.

3.1.2.2 Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS

Se dispone de salud para 64.126 nuevos niños y niñas de 0 a 5 años. La Garantía de Acceso a servicios de salud para la Primera Infancia en el distrito fue prioridad para este gobierno, por cuanto, a través de distintas campañas se logró incrementar para el 2018 en un 141% aproximadamente respecto al 2015, el número de niños y niñas de 0 a 5 años ingresados al Sistema de Salud (SGSSS), garantizando que esta población reciba atención en salud en el evento que así lo requieran, disminuyendo los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud.

Con relación a esta variable de salud, puede decirse que respecto a la afiliación en salud en el distrito de Santa Marta de la población de primera infancia, entre el 2015 a 2018 se presentó un incremento sostenible, ya que al final de 2015 contaba con 11.172 afiliados de niños y niñas menores de 5 años, en tanto que para el año 2016 esta cifra aumento a 15.364 personas, el 2017 eran 21.893 niños y niñas afiliados al SGSSS y en el año 2018 esta población alcanzó un total de 26.869 personas afiliadas al régimen subsidiario (ADRES, 2019).



Figura 2. # de niños y niñas menores de 5 años afiliados al régimen subsidiado en Salud en el distrito de Santa Marta, 2015-2018



Fuente. ADRES, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019.

En el periodo de 2015-2018 la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud en el distrito de Santa Marta mejoró ostensiblemente, debido a que en estos años hubo un aumento de 15.697 nuevos afiliados en niños y niñas menores de cinco años.

La estrategia que se implementó por parte de la administración distrital fue la realización de las “Ferias de la Equidad y el Buen Vivir”, las cuales constituyeron escenario donde la alcaldía puso a disposición de la ciudadanía en los barrios, comunas, zona rural, la oferta institucional de salud, sisbenización, registros civiles, etc., dándose en ellas la afiliación de la población sujeto a beneficio del régimen subsidiado. Estas ferias se desarrollaron en los barrios de estratos 1 y 2 del distrito de Santa Marta.

3.1.2.3 Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS

En el contexto de este grupo poblacional es relevante decir la afiliación en salud en el distrito de Santa Marta de la población de segunda infancia, entre el 2015 a 2018 se presentó un incremento ligero y equitativo en algunos casos, ya que al final de 2015 contaba con 31.267 afiliados de niños y niñas en ese rango de edad, en tanto que para el año 2016 esta cifra bajó a 30.821 personas, en 2017 eran 31.662 niños y niñas afiliados al SGSSS y en el año 2018 esta población alcanzó un total de 31.517 personas afiliadas al régimen subsidiario (ADRES, 2019).

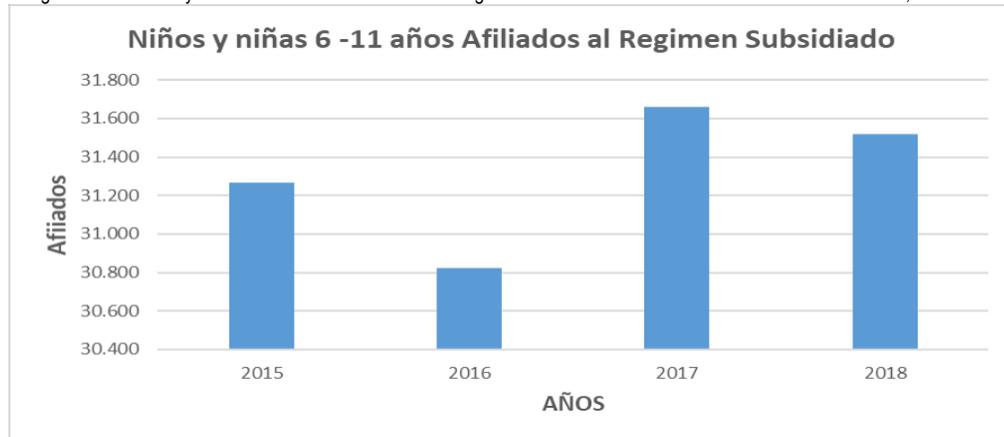
De igual manera, con el desarrollo de diferentes estrategias como la Feria de Equidad y Buen Vivir, acciones de búsqueda activa en urgencia de los Centros de salud y el desarrollo de Jornadas de ASEGURATÓN con el que se buscaba captar a las personas que estaban aún por fuera del Sistema de Salud, se logró en el 2018 ingresar al SGSSS a 94.000 niños y niñas de 6 a 11 años, (*más del 1% respecto a los reportados en el 2015*), evidenciando el compromiso de este gobierno con la salud de la niñez.

En el periodo comprendido entre 2015-2018 la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud en el distrito de Santa Marta en el grupo de edades de 6 a 11 años mejoró, teniendo en cuenta la atención que se registró en la afiliación y el trabajo asociado de las empresas prestadoras del servicio en el distrito.





Figura 3. # de niños y niñas entre 6-11 años afiliados al régimen subsidiado en Salud en el distrito de Santa Marta, 2015-2018



Fuente. ADRES, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019.

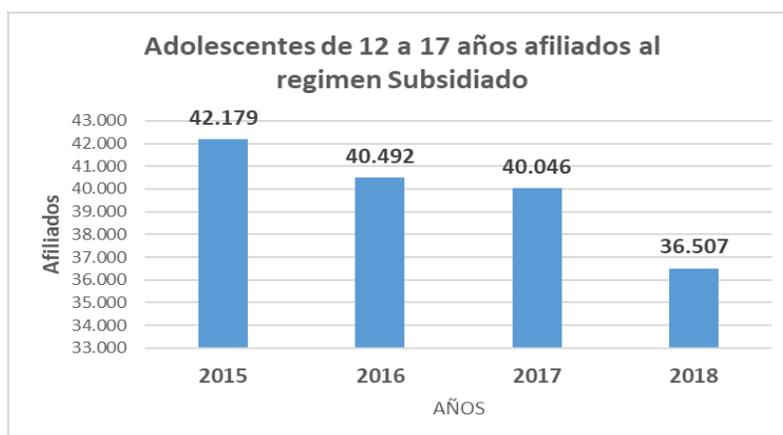
Teniendo en cuenta lo estipulado en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 se estableció una meta, la cual era tener al 2018 una cobertura del 100% de afiliación en salud al régimen de seguridad social. Esta meta no se cumplió, ya que en ese año la cobertura en población asegurada fue del 92%.

3.1.2.4 Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS

En este indicador más de 117 mil adolescentes entre 12 y 17 años de edad afiliados al SGSSS, aunque para el periodo 2016-2018, muestra una tendencia negativa en el comportamiento del indicador en lo que corresponde a la afiliación lo cierto es que esto refleja con mayor exactitud de la información de los afiliados en este rango de edad, por lo que se adelantó un proceso exhaustivo de depuración de la Base de Datos Única de Afiliados, eliminando duplicidades de usuarios, o usuarios que por haber cumplido la mayoría de edad debían cambiar su documento de identidad, y por ende queda por fuera del rango reportado en este indicador, entre otras novedades.

Con relación a este grupo poblacional es relevante decir que la afiliación en salud en el distrito de Santa Marta de la población adolescente, entre el 2015 a 2018 presentó una ligera disminución en la población afiliada, ya que al final del año 2015 existían unos 42.179 afiliados y por depuración de la base de datos paso a 36.507 afiliados de adolescentes en régimen subsidiado. (ADRES, 2018).





Fuente. ADRES, 2018, Secretaria de Salud Distrital, 2019

En el periodo comprendido entre 2015-2018 la cobertura de afiliación al régimen subsidiado en salud en el distrito de Santa Marta en el grupo de edades de 12-17 años desmejoró, lo cual se observa en el grafico anterior, pudiendo ser una de las causas el flujo o movilidad permanente y cambio de residencia de este grupo poblacional a municipios cercanos a Santa Marta.

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Salud, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

Retos y acciones en el Derecho a la Salud para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de Inversión destinados para las acciones de salud.	Mayor articulación entre los actores institucionales territoriales y el nivel nacional en cuanto a diseño de ejecución de políticas de salud en el tema de aseguramiento.	Es necesario revisar un orden jurídico que de mayor autonomía a los municipios y distritos en competencias en salud.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

3.1.3 DERECHO A LA EDUCACIÓN

- Comprende los Indicadores desde el 6 hasta el 15 que corresponden en su orden: coberturas escolares bruta en preescolar, básica primaria, secundaria y media, tasas de deserción en educación básica primaria, secundaria y media, tasas de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media.
- En términos generales, avances significativos en el Sector Educativo, en el 2018 se MATRICULARON 83.557 ESTUDIANTES (Desde el Nivel Preescolar hasta la Media).





- Dentro de las acciones e inversiones que el distrito adelantó para demostrar su compromiso con la educación de la niñez, los adolescentes y jóvenes del distrito se pueden resaltar las siguientes:
- Adecuación de baterías sanitarias y cocinas de todas las instituciones educativas del distrito.
- Ampliación de la infraestructura física de la Institución Educativa Distrital Magdalena, representada en nueve aulas de clases, con capacidad para 40 estudiantes cada una, tres salas de informática, cinco aulas taller, un salón de audiovisuales con un auditorio para 120 personas, cocina, comedor, tres áreas de almacenamiento de víveres, cuatro baterías sanitarias, sala de profesores, oficina de rectoría, cuatro oficinas de atención a padres de familia, enfermería y psicología, una biblioteca y una cancha multifuncional. Además, se realizó la adecuación de zonas verdes, parqueaderos, cerramiento con tubería de acero y la construcción de bahías para el acceso vehicular.
- Ampliación en su infraestructura física de la Institución Educativa Distrital Rodrigo Galván de Bastidas, representada en nuevos bloques de aulas, laboratorios de ciencias naturales, biología, química, artes, así como las baterías sanitarias, reparaciones locativas en salones y la adecuación de patio interno.
- Construcción de 64 aulas para preescolar, básica y media, baterías sanitarias, biblioteca, aula de tecnología, comedor, cocina, área administrativa y zonas recreativas, en la Institución Educativa INEM Simón Bolívar, en el sector de Mamatoco.
- Construcción de Bloques de aulas en las Institución Educativa Distrital Técnico Industrial Sede 2 Cundi, y en la sede 3: adecuación de baterías sanitarias, del comedor, la cocina, la impermeabilización de cubierta, la adecuación de aulas de clase, la pintura general y la construcción de depósito de agua potable.
- Ampliación de infraestructura (construcción de 26 aulas para preescolar básica y media, dos laboratorios integrados, biblioteca, aula de tecnología, aula polivalente, comedor, cocina, área administrativa, baterías sanitarias y dos zonas recreativas,) en la sede principal de la Institución Educativa Distrital Nuevo Amanecer con Dios Timayui.
- Construcción de la IED La Revuelta.
- Adecuaciones efectuadas en la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino.
- Adecuaciones llevadas a cabo en el Mega colegio V Centenario en el sector de Bureche y en la IED Simón Rodríguez en Mamatoco.
- Construcción de canchas deportivas en 3 instituciones educativas Madre Laura, Liceo Samario, y Bonda sede 1.
- Mejoramiento a la infraestructura de la IED Hugo J. Bermúdez (adecuación de aula múltiple, reparaciones locativas en comedor escolar, biblioteca, sala de profesores, salón de química, oficina de pagaduría, las reparaciones de cubierta en zona de aulas escolares, la adecuación de salón de artística, la reparación cubierta de rectoría y el reforzamiento de columna).
- Construcciones totalmente nuevas de la IED John J Kennedy, una sede de la Institución Educativa Líbano y otra en Taganga.
- Adecuación de baterías sanitarias de la Institución Educativa Distrital, Rodrigo Galván de Bastidas





- En construcción se encuentra la Institución Educativa Distrital Nuevo Amanecer con Dios, zona con insuficiencia de infraestructuras educativas, por lo cual le están construyendo 22 aulas, laboratorios de ciencias, biblioteca, espacios comunes que permitirán que el estudiante tener todos los ambientes escolares dignos para poder tener una excelente educación.
- Dotación de mobiliarios escolares, menajes, comedor y cocinas, aires acondicionados, aulas virtuales y laboratorios para las diferentes materias entre otros, a diferentes instituciones educativas, entre ellas la del Magdalena, Liceo Celedón, Laura Vicuña, Normal Superior María Auxiliadora, 20 de Julio y el Liceo del Norte, Nicolás Buenaventura sede Chimila, Los Olivos, Alfonso López, Palominito, Julio José Ceballos, Nueva Colombia, Orinoco, Guachaca, La Revuelta, Mulkwakungui, Zalemaku Sertuga y Bunkwimake, Parroquial El Carmen, Lorencita Villegas de Santos, Olaya Herrera;
- Dotación a 73 instituciones educativas con menaje para cocina, comedores, laboratorios de ciencias naturales, ayudas didácticas para preescolar, primaria y secundarias, además de sillas universitarias para secundaria, mobiliarios para bibliotecas, ventiladores, aires acondicionados.
- Implementación de tres jornadas académicas en la nueva sede del Instituto Pedagógico del Caribe, ubicado en Ciudad Equidad, zona donde existe insuficiencia en infraestructura escolar.
- Más de 104 sedes educativas conectadas a servicio de internet.
- Atención a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- De los 73 establecimientos educativos Treinta (30) implementaron la Jornada Única.
- Entre otros que se resaltan en los indicadores asociados a este derecho y que se detallan en el presente informe.

3.1.3.1 Cobertura escolar bruta en preescolar

El distrito incrementó su capacidad para atender a los niños y niñas en edades hasta 5 años, en aproximadamente un 4% en el 2018 respecto a la vigencia 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que aumentó el número de cupos para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el nivel educativo preescolar.

Por otra parte, se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural y urbana, se adquirieron nuevas herramientas pedagógicas para mejorar la enseñanza, se dotaron de infraestructura tecnológica y mejoramiento o dotación de Servicios de conectividad en instituciones educativas y adicionalmente se implementaron procesos para garantizar la atención en cuanto a los servicios educativos a la población migrante.

Cobertura escolar bruta en educación básica primaria

El distrito incrementó progresivamente su capacidad para atender en educación básica primaria a los niños y niñas en el rango 6 a 10 Años, en aproximadamente un 5% en el 2018 respecto al 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que se incrementaron el número de cupos





para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el este nivel educativo. Por cuanto se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural y urbana, se contrataron dentro de los límites a los docentes requeridos, etc.

3.1.3.2 Cobertura escolar bruta en educación básica Secundaria

El distrito incrementó progresivamente su capacidad para atender en educación básica secundaria a los niños, niñas y adolescentes comprendidos en el rango 11 a 14 Años, en aproximadamente un 5% en el 2018 respecto al 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que se incrementaron el número de cupos para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el este nivel educativo. Por cuanto se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural y urbana, se contrataron dentro de los límites a los docentes requeridos, etc.

3.1.3.3 Cobertura escolar bruta en educación media

La tasa de cobertura en educación primaria se refiere a los estudiantes matriculados en educación básica primaria respecto a la población escolar total que tiene las edades para cursar dicho nivel (edades entre 7 y 11 años). El distrito presentó un avance significativo en su capacidad para asignar cupos en educación media a los adolescentes comprendidos en el rango 15 a 17 años, en un 12% en el 2018 respecto al 2015, por cuanto demuestra según cifras del SIMAT, que se incrementaron el número de cupos para atender la demanda social en educación en el distrito, en este rango de edad para el este nivel educativo. Por cuanto se crearon o mejoraron la infraestructura educativa de la zona rural o urbana, se contrataron dentro de los límites a los docentes requeridos, etc.

La tasa de cobertura bruta en básica primaria para el periodo de análisis, 2015 al 2019,5 en el Distrito de Santa Marta, presenta una tendencia creciente, pasando de una tasa de 102,7 en 2015 a 108,59 en el año 2019, es decir hay un incremento en la tasa de cobertura del 5,65%. Este incremento representa en el último cuatrienio, una mayor atención a población del nivel de educación de Básica Primaria, aproximadamente 2.497 estudiantes nuevos.

3.1.3.4 Tasa de deserción en educación básica primaria

Se superó de manera representativa la tasa de deserción escolar en los niveles de básica primaria y secundaria, por cuanto se disminuyó la tasa deserción del 2015 para cada nivel educativo en algo más del 97% para la vigencia 2018, y en el nivel básica media la tasa se redujo en un 87% aproximadamente, para el mismo periodo comparado, esto debido a las políticas oportunas de subsidio de transporte escolar dirigidos a la población en riesgo de deserción como los de la zona rural, así mismo, a través de la implementación de programas de subsidio de alimentación (diferentes al Programa de, alimentación escolar PAE), de dotación de uniformes y útiles escolares y en general a la articulación y corresponsabilidad con otras entidades, con los medios de comunicación masivos y comunitarios, con el sector productivo, la comunidad educativa, la sociedad civil y/o las familias para garantizar la permanencia de los estudiantes en el aula de clases.





Adicionalmente positivamente contribuyó al indicador que se desarrollaron diagnósticos de las necesidades educativas de la zona técnica asentada en el territorio y con base en ello se adecuaron los servicios educativos en las propias comunidades étnicas (diseños curriculares, apoyo a propuestas etnoeducativas).

Finalmente cabe indicar que consideramos que se añadieron elementos para crear mayor pertinencia de los estudiantes hacia su proceso de formación y el entorno en el que lo desarrollan, como fue la dotación en los espacios escolares de materiales para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito. En lo que respecta a la valoración de estos avances en el Plan de Desarrollo 2016-2019, cabe indicar que se cumplieron en un 100% con las acciones y metas estipuladas en el Programa de Derecho a la Educación, con la garantía de estrategias de acceso y permanencia para todas las poblaciones atendidas y la vinculación de estudiantes nuevos matriculados anualmente de 0 a 11 grado.

Tasa de deserción en educación básica primaria en el Distrito de Santa Mara para el periodo 2015–2018.



Fuente. Alcaldía distrital, 2019, SIMAT.

Para el año 2017 la tasa de deserción del nivel de educación básica primaria presenta el menor índice de deserción, 2,83%, con respecto a las tasas reportadas para los años 2015, 2016 y 2018, que fueron del 3,56%; 3,69% y 3,51%; respectivamente. La deserción escolar en este nivel muestra una tendencia a mantenerse en 3,5%, aproximadamente, representando un total de 1.232 alumnos que abandonan el sistema educativo en promedio anualmente.

3.1.3.5 Tasas de deserción en educación básica secundaria y media

A 2018, se redujo significativamente la tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media en un 67%, 50%, y 82% respectivamente respecto al año 2015, por lo que evidencia la efectividad de estrategias como la generación de nuevos modelos pedagógicos (actividades extracurriculares, educación para el trabajo, promoción de la investigación y la innovación, prácticas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad), la dotación de los espacios escolares de materiales para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de





niños, niñas y jóvenes y el efectivo seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional), entre otras.

Adicionalmente a las acciones ya descritas, la administración distrital en aras de disminuir la tasa de deserción escolar ha adelantado diversas acciones que han impactado sobre los resultados evidenciables, en este sentido, cabe resaltar las siguientes: implementación efectiva de planes como el transporte escolar a los estudiantes y la ejecución del Plan de Alimentación Escolar con el que se brindó más de 43 mil raciones de alimentos (ración por estudiante), con base a un proceso de focalización previa, de conformidad con las necesidades de las instituciones educativas que reportaron. Según datos suministrados por la Secretaría de Educación, fueron aproximadamente 24 mil niños los que se beneficiaron del complemento del almuerzo y más de 18 mil de complemento del desayuno, datos al 2018. Mientras tanto, 2.100 estudiantes de la zona de expansión en la ciudad de Santa Marta, específicamente en el sector de Buenos Aires, Quinto Centenario y Bureche, esas son las zonas más alejadas de la ciudad, se beneficiaron del servicio de transporte escolar.

En 31 establecimientos educativos oficiales del distrito se Implementó la Jornada Única Escolar, impactando positivamente sobre la calidad de la educación por se ha reducido significativamente los factores de riesgo asociados a la deserción o repitencia educativa. Por su parte, en el sector rural se implementaron la estrategia de los internados donde actualmente hay 7 funcionando, lo cual garantizan la permanencia de los niños dentro de los planteles educativos, “son atendidos más 750 niños campesinos indígenas que se benefician del programa, ellos tienen una asignación de recursos aparte de alimentación, lo cual garantizan desayunos, almuerzo y comida a los niños de los internados”

3.1.3.6 Tasas de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media

A 2018, se redujo significativamente la tasa de repitencia en educación básica primaria, secundaria y media en un 67%, 50%, y 82% respectivamente respecto al año 2015, por lo que evidencia la efectividad de estrategias como la generación de nuevos modelos pedagógicos (actividades extracurriculares, educación para el trabajo, promoción de la investigación y la innovación, prácticas pedagógicas para el reconocimiento de la diversidad), la dotación de los espacios escolares de materiales para el desarrollo de los talentos artísticos y deportivos de niños, niñas y jóvenes y el efectivo seguimiento y evaluación a los PEI (Proyecto Educativo Institucional), entre otras. La tasa de repitencia mide los estudiantes que se mantienen en un mismo grado escolar por más de un año con respecto al total de estudiantes matriculados en el mismo grado escolar.



Fuente. Alcaldía distrital, 2019, SIMAT





La tasa de repitencia en Educación Básica Primaria presenta una tendencia decreciente, pasando del 2,94 en el año 2015 a 0,67 en 2017 y 0,85 en 2018. Esta tasa de repitencia descendió en los últimos cuatro años en un 71% al pasar de 2,94 en el año 2015 a 0,85 en 2018. El 0,85%, significa que sólo un total de 297 estudiantes repiten un grado del nivel de básica primaria.

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Educación, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

Retos y acciones en el Derecho a la Educación para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de inversión destinados para las acciones de educación. Incremento en la cobertura de educación inclusiva para la población con discapacidad.	Incremento en la calidad de la educación en el Distrito de Santa Marta.	Es necesario revisar un orden jurídico que de mayor autonomía a los municipios y distritos en competencias en educación.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

3.1.4 DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Comprende los Indicadores desde el 16 hasta el 25 que corresponden en su orden las tasas de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años, tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años), tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, tasas de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años, tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años), tasas de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años y de 6 a 11 años y tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años).

3.1.4.1 Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años.

Con relación a este indicador se parte de una línea base correspondiente al año 2015 de 14 casos de violencia en niños y niñas, de los cuales el 57.1% correspondió a hombre y el 42.9% a mujeres. En el año 2016 en el distrito de Santa Marta se reportaron 20 casos de violencia contra niños y niñas, de los cuales el 70% se identificaron como hombres y el 30% mujeres, observándose un incremento en este lapso. En los años 2017 y 2018, esta cifra disminuyó ostensiblemente, ya que se presentaron 15 y 11 casos de violencia en niños y niñas.

3.1.4.2 Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

En este indicador se parte de una línea base correspondiente al año 2015 de 21 casos de violencia en niños y niñas, de los cuales el 62% correspondió a hombre y el 38% a mujeres. En el año 2016 en el distrito de Santa Marta se reportaron 23 casos de violencia contra niños y





niñas, de los cuales el 43.7% se identificaron como hombres y el 56.3% mujeres, observándose un incremento en este lapso. En los años 2017 y 2018, esta cifra siguió en aumento equilibrado, ya que se presentaron 28 y 21 casos de violencia en niños y niñas. En síntesis y según datos de Medicina Legal (2018), en el periodo 2015-2018 para el rango de 0 a 5 años, hubo un incremento del 43%, en tanto que para el mismo periodo en el rango de edades entre 6 a 11 años se presentó un incremento del 21%.

En aras de contrarrestar el incremento de los casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 11 años, en el rango de 0 a 5 años que fue un 43% y en el rango 6 y 11 años en un 21% en el 2018, en comparación con la vigencia 2015, la administración distrital viene desarrollando Jornadas de Prevención e Identificación de los tipos de Violencia, casa a casa a través del equipo de humano de la Casa de Justicia, promoviendo conductas para mejorar la convivencia en los hogares, del respeto y la tolerancia también con los vecinos.



3.1.4.3 Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)

En el 2018, se redujo un 26% aproximadamente respecto al 2015, la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años) en efecto del desarrollo de diferentes estrategias de información y difusión para la prevención de la violencia intrafamiliar, desde el enfoque de derechos, dirigidas a familias y comunidades, diagnósticos sobre la problemática y cuantificación de la violencia intrafamiliar en el territorio a través del Observatorio de Seguridad Ciudadana implementado en articulación con la Policía Nacional, adicionalmente se ejecutaron acciones para el fortalecimiento de la articulación interinstitucional para la efectiva atención de los casos de violencia intrafamiliar, actualización de protocolos de atención de la violencia intrafamiliar, con enfoque diferencial, entre otros.

En síntesis, en el año 2015 se presentaron 73 casos de violencia en este grupo poblacional, de los cuales el 42.4% fueron hombres y el 57.5% fueron mujeres, en tanto que en el año 2016 esta cifra disminuyó a 58 casos, de estos el 41.3% fueron hombres y el 58.7% a mujeres. En 2017 se presentaron 68 casos de violencia en este grupo poblacional, de los cuales el 38.2% fueron hombres y el 61.7% mujeres. La cifra más bajo se presentó en el 2018, donde solo se dieron 56 casos de violencia.

3.1.4.4 Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años





Según datos de Medicina Legal (2019), en el año 2015 en el territorio distrital se presentaron 232 casos de presuntos delitos sexuales y violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años, de los cuales el 12% fueron hombres y el 86% mujeres, en tanto que en el año 2016 esta cifra aumentó a 251 casos, de estos el 16.3% fueron hombres y el 83.7% mujeres. En 2017 se presentaron 237 casos de violencia de parejas, de los cuales el 13.5% fueron hombres y el 86.5% mujeres. La cifra más alta se presentó en el 2018, donde se dieron 290 casos de violencia de parejas donde la víctima tenía menos de 18 años, de estos el 11% fueron hombres y el 89% mujeres.

Pese a que la administración distrital en el marco del desarrollo de las Ferias de la Equidad y el Buen Vivir, ha adelantado Campañas para sensibilizar a la población respecto de las rutas de atención para casos en los que se presenta violencia contra la mujer en la ciudad de Santa Marta, el número de lesionados menores de 18 años por violencia de pareja se incrementó en un 3,2% en el 2018 respecto al 2015.

Adicionalmente, en alianza con la Radio Policía Nacional en Santa Marta, se está desarrollando un programa radial sobre los diferentes tipos de violencia de las que son víctimas las mujeres en el distrito, con el fin de sensibilizar a las víctimas y a la ciudadanía en general respecto al cómo evitar ser víctimas de este tipo de violencia, y qué hacer en caso de que se presentan los casos de violencia, además por este medio se ofrece el portafolio de servicios institucionales de la Oficina de la Mujer y Género Distrital que está a disposición de todas las mujeres de la ciudad. En este sentido, con este programa radial conducido por especialistas e incluso por mujeres víctimas de la violencia, se busca sensibilizar a otras mujeres a que denuncien, a que no se queden calladas y busquen ayuda de las autoridades competentes.

3.1.4.5 Tasas de homicidios y de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años

En el 2018, CERO (0) muertes por homicidio o accidentes de tránsito en el distrito en los niños y niñas de 0 a 5 años, siendo un referente positivo para las autoridades, lo cual dio confianza en las políticas de seguridad y prevención vial que se imparten en el territorio de Santa Marta.

3.1.4.6 Tasas de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes (6 a 17 años)

Por cada 100.000 niños y niñas del distrito de Santa Marta, se han presentado 1,71 casos de homicidios de esta población en el rango de edad de 6 a 11 años, lo cual demuestra un comportamiento negativo del indicador, lo mismo ocurre con los adolescentes entre 12 y 17 años, que, según la información suministrada por medicina legal, reporta 6,48 casos por el mismo rango de población.





3.1.4.7 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años

La administración distrital adelantó estrategias para reducir el número de muertes por accidentes de tránsito, en este sentido desarrolló una serie de capacitaciones sobre seguridad vial a distintos actores relacionados, se busca sensibilizar a estudiantes de las Instituciones Educativas Industrial y Simón Bolívar sobre la importancia de poner en práctica pautas de seguridad vial como peatones o como usuarios de algún servicio de transporte, así mismo, se les brindó capacitaciones a motociclistas y líderes de motociclistas acerca de los factores de riesgos y la entrega de herramientas para hacer un uso seguro de estos vehículos, teniendo en cuenta que son los actores viales que más se ven inmersos en accidentes.

3.1.4.8 Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)

Se reflejó en mejoramiento de este indicador, por cuanto para el 2108 la tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años) se disminuyó en aproximadamente el 14% respecto al 215.

En resumen, los indicadores del Derecho a la Integridad Personal presentaron el siguiente comportamiento:

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Integridad Personal, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de inversión destinados para las acciones de promoción y prevención que coadyuve la disminución de accidentes de tránsito, violencia y homicidios. Mayor articulación interinstitucional en las acciones que se emprendan.		

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

3.1.5 DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL

Comprende los Indicadores desde el 26 hasta el 38 que corresponden en su orden a coberturas de vacunación con BCG en nacidos vivos y con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, tasas de exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales contra niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años, y contra adolescentes (12 a 17 años), porcentajes de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 años, y adolescentes entre 12 y 17 años víctimas del conflicto armado, porcentajes de niños y niñas de 0 a 5 años, de 6 a 11 y





adolescentes de 12 a 17 años víctimas del desplazamiento forzado, tasas de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años y en adolescentes (12 a 17 años).

En materia de salud, fueron significativos los logros, por lo que resulta importante resaltar alguna de las acciones o estrategias que contribuyeron en este, en especial los que aportaron a la garantía de derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud del distrito.

Cabe resaltar que en este periodo de gobierno, se puso en marcha el Nuevo Centro de Acopio del Plan Ampliado de Inmunizaciones PAI, el cual cuenta con dos plantas correspondientes a 423 metros cuadrados y está dotado con un cuarto frío con capacidad instalada para almacenar biológicos para 3 meses y más, acorde a los estándares de calidad definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, para asegurar una correcta conservación y almacenamiento de las vacunas; además cuenta con un auditorio con capacidad para 200 personas.

La administración distrital con el acompañamiento de la ESE Distrital a través de la unidad móvil brindó atención a la población adulta e infantil por medicina general, por salud oral y citologías. Así mismo en las poblaciones vulnerables se realizaron jornadas de sensibilización casa a casa, en la promoción de vida saludable y condiciones No transmisibles se sensibilizaron a personas y entrega de material educativo, entregar de toldillos para la prevención de enfermedades transmitidas por vectores.

En cuanto a la prevención y/o atención de delitos sexuales, la administración distrital, con la Unidad Básica de Investigación Criminal SEPRO MESAN, en coordinación con la Fiscalía Seccional Magdalena en el marco de la estrategia EINFA (protección a la infancia y adolescencia), vienen desarrollando una ofensiva de impacto en contra de los delitos que atentan contra la integridad, dignidad y formación sexual de los niñas, niños y adolescentes residentes en el área metropolitana, obteniendo como resultado la capturas a particulares sindicados por las víctimas como los agresores.

Respecto a las Víctimas, el alcalde Rafael Martínez en el 2017 inauguró el Centro Regional de Atención a Víctimas -CRAV-de Santa Marta, que contó con una inversión de recursos propios del Distrito y se ha convertido en un referente nacional, demostrando compromiso con la paz, evidenciándose en los trabajos que se hacen desde la administración para mantener la paz territorial, trabajando por las garantías de no repetición de esas situaciones dolorosas que se tuvieron durante la guerra para que no vuelvan otra vez.

Esta infraestructura hace parte de uno de los activos sociales más importantes del Distrito y garantiza los procesos reparación a las víctimas, quienes actualmente superan los 142.000 colombianos que se refugiaron en la ciudad debido al conflicto armado interno del país; cabe señalar que Colombia ocupa hoy el primer lugar en el mundo con mayor número de personas desplazadas.

Otra iniciativa en procura de garantizar este derecho fue la creación y puesta en marcha el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia de Santa Marta (Acuerdo No. 004 del 10 de mayo de 2018), a fin de propender por el logro y mantenimiento de la paz, generar





una cultura de reconciliación, tolerancia, convivencia y no estigmatización y facilitar la colaboración armónica de las entidades y los órganos del Estado.

A continuación, se esboza el análisis del comportamiento de cada uno de estos indicadores, y posteriormente se plantean los retos que deberá tener el Distrito.

A través del desarrollo del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI, en el 2018 se logró El 94,3% de cobertura en vacunación contra BCG a niñas y niños nacidos vivos, llegando a superar la meta nacional en el 2019, con un reporte del 99,6% de cobertura, lo cual ha sido objeto de un reconocimiento especial al distrito por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, a través de un oficio dirigido al secretario de Salud Distrital, Julio Salas Burgos, donde exalta que estas mejoras en las cobertura útiles de vacunación en Santa Marta, han sido un gran logro y una importante contribución a las metas no solo distrital sino también nacional.

3.1.5.1 Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Respecto al 2015, se incrementó en más del 3% la cobertura de vacunación con Pentavalente (DPT Y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año, a fin de prevenir enfermedades como la Difteria, Tétanos, Tosferina y la Hepatitis B en la vigencia 2018, demostrando los impactos positivos del trabajo coordinado que se ha dado entre el Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- del Distrito, el acompañamiento de la Organización Panamericana de Salud, el Ministerio de Salud y Protección Social, y las aseguradoras, la Empresa Social del Estado -ESE- Distrital, para desarrollar acciones de vacunación extramural casa a casa, el llamado a padres y cuidadores a acudir con los menores a las unidades vacunadoras habilitadas, logrando no solamente alcanzar y superar la cobertura útil en trazadores como la tercera dosis de Pentavalente.

Las acciones de intensificación de la vacunación con dosis cero continúan en el Distrito en los centros de referenciación y en los centros del Bienestar Familiar, donde se invitan a padres de familias y cuidadores a acudir a las unidades vacunadoras habilitadas en el Distrito, la vacunación es totalmente gratis.

3.1.5.2 Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años

Para el 2018, se aumentó en un 19.4% la tasa de exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales contra niños y niñas de 0 a 5 años, respecto lo reportado en el 2015, lo cual indica que pese a que vienen promoviendo estrategias de prevención de este tipo de delitos como han sido el desarrollo de jornadas de socialización en las instituciones educativas y a la comunidad en general, de la Ruta de Atención a Víctimas de Violencia Sexual y de los medios para denunciarlos, así mismo la promoción de derechos sexuales y reproductivos y prevención de las violencias de género con énfasis en violencia sexual, los casos siguen aumentando, sin embargo, esto también indica el mayor empoderamiento de la población en detectar y denunciar presuntos casos, que en efecto incrementa el número de exámenes médicos legales a desarrollarse por esta causa.





De Igual manera, se fortaleció la atención en las IPS y EAPB en torno a este tema, a través de jornadas de capacitación sobre el modelo de atención a víctimas de violencia de género con énfasis en violencia sexual en adherencia a las MIAS Y RIAS de estos prestadores.

3.1.5.3 Tasas de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes de 12 a 17 años.

Aunque para el periodo 2016-2018, muestra una aparente tendencia negativa en el comportamiento del indicador en lo que corresponde a la tasa de exámenes médico legales por presuntos delitos sexuales contra niños y niñas de 6 a 11 años y adolescentes entre 12 y 17 años, lo cierto es que las distintas estrategias de prevención de estos delitos han venido impactando positivamente en la confianza en la gente en hacer uso de los mecanismos de denuncia y de acceso a las rutas de atención frente a estos casos, que no ocurría en otros periodos, de allí se explica que para el 2018 se haya aumentado este indicador en un 24,2% respecto al 2015 para la población niños y niñas de 6 a 11 años, y en un 20,9% en la de adolescentes de 12 a 17 años.

La tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años para el 2018 fue de 165,5, y en lo que corresponde para la población adolescentes de 12 a 17 años en el mismo periodo fue de 225,1 por cada 100.000 habitantes, mostrando un incremento de este indicador, sin embargo una hipótesis que sustenten que se hayan presentado mayores casos de presuntos delitos, radica en que en la medida en que visibiliza las características de estas violencias asociadas a variables de tiempo, lugar y rango de edad, permite a las instancias locales relacionadas con la generación de entornos protectores de esta población, sustentar e implementar estrategias de mayor impacto, y por ende soportar la toma decisiones y desarrollo de estrategias para el fortalecimiento de la ruta de atención de esta problemática social, y esto a su vez, genera mayor confianza en la ciudadanía para visibilizar a través de la denuncia los casos de delitos sexuales a los que se han expuestos sus familiares.

Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado CERO (0) niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado. Con el fin de promover que los niños, las niñas y los adolescentes puedan emprender caminos diferentes, la Alcaldía del Cambio a través de la Alta Consejería para la Paz y Postconflicto, entregó 2 mil cartillas contra la prevención del reclutamiento forzado en el Distrito de Santa Marta.

3.1.5.4 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado

Sin embargo, y a pesar del desarrollo de diferentes estrategias para reducir la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años, como ha sido entre otras, el desarrollo de charlas en el Centro Regional de Víctimas para socializar la Ley 1448/2011 donde se les da a conocer los derechos y deberes que se tiene como víctimas del conflicto armado; y como un espacio para tomar las quejas, denuncias, orientaciones; sobre problemáticas pertenecientes a salud, atenciones a víctimas del conflicto armado (Sentencia de restitución de derechos) a través del programa PAPSIVI, este indicador muestra para el 2018 que por cada 100 niños entre 6 y 11 años de edad, 16,6, son víctimas del conflicto armado.





3.1.5.5 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado

En el 2018 se redujo en un 26,3% respecto al 2015, el porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años, afectados por hechos victimizantes en el marco del conflicto armado en el territorio. La Implementación de la Ruta Distrital para el Postconflicto creada en el gobierno anterior, se ha convertido en la plataforma donde se le informa de manera detallada a la ciudadanía, en especial a los hombres y mujeres que dejaron la guerra, cómo acceder a temas de salud, educación, emprendimiento, programas sociales, recreación, deporte y ofertas de empleo en la ciudad, lo cual muy probablemente está incidiendo en la mejora de este indicador.

Por otro lado, la implementación de la estrategia del Observatorio Distrital de Seguridad y Convivencia permite sistematizar, analizar y comunicar información georreferenciada sobre el delito y la violencia en la ciudad de Santa Marta, Colombia, respaldado con un trabajo de coproducción de la seguridad en los territorios más vulnerables de la ciudad.

3.1.5.6 Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado

CERO (0) niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado en el Distrito.

3.1.5.7 Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado

En el 2018 se redujo en más del 6% respecto al 2015, el porcentaje de niñas y niños entre 6 y 11 años de víctimas del desplazamiento forzado

3.1.5.8 Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado.

En el 2018 se redujo en aproximadamente el 5% respecto al 2015, el porcentaje de adolescentes entre 12 y 17 años de víctimas del desplazamiento forzado.

3.1.5.9 Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años

Se mantuvo el Indicador, CERO (0) muertes por suicidio en menores de 6 a 11 años.

3.1.5.10 Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)

Se redujo en aproximadamente en un 2% las tasa de suicidios en adolescentes entre los 12 y los 17 años de edad, a través de la puesta en marcha de diferentes estrategias para la prevención de la conducta suicida, dirigidas a la población adolescente, joven; así mismo, capacitaciones a docentes y orientadores de las instituciones educativas, para adelantar acciones específicas para prevenir el Bullying y la violencia en el entorno escolar, e igualmente la promoción de la





atención en salud mental para niños, adolescentes y jóvenes con la red prestadora de servicios de salud, ajuste de la ruta de atención frente a la conducta suicida y fortalecimiento de una línea de atención telefónica.

Adicionalmente el Alcalde Rafael Martínez, ha instado al trabajo articulado de los distintos actores de la salud para desplegar acciones que reduzcan los factores de riesgo de la población más vulnerable frente al intento de suicidio, especialmente la población estudiantil en el caso de Santa Marta, señaló además la importancia de la labor de los actores de la salud, en articular acciones de prevención frente al evento de intento de suicidio y llegar con programas y actividades concretas que permitan que niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, no tengan que recurrir a una decisión tan falta.

Se refirió igualmente al valor del amor, el afecto y la escucha como pilares en la reducción de este fenómeno social que ha tocado la vida de amas de casa, trabajadores, madres solteras, jóvenes, entre otros grupos vulnerables que ven truncados sus proyectos de vida, por el acoso escolar, matoneo, discriminación, desencadenando a su paso toda una cadena de situaciones difíciles para las personas que lleguen a vivir ese tipo de experiencias. Dentro de los factores determinantes en los casos de suicidios que se presentaron en el distrito están, la violencia familiar, conflictos de pareja, la responsabilidad con los hijos, problemas escolares, las dificultades para enfrentar el día a día son entre otros factores.

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Protección Personal, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

Retos y acciones en el Derecho a la Protección Personal para niños, niñas y adolescentes del distrito de

Santa Marta		
¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Incremento en los recursos de inversión destinados para las acciones de promoción y prevención que coadyuve la disminución de NNA afectados por el conflicto armado.		

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.





3.1.6 DERECHO A LA VIDA

Comprende los Indicadores desde el 39 hasta el 43 que corresponde en su orden: Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos, Tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos, Tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos, Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años, Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años, cuyo comportamiento se muestra a continuación:

3.1.6.1 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos

Se incrementó el número de Muertes durante el embarazo, parto o puerperio en un 41,1% a pesar de que se efectuó seguimiento a los programas con asistencias técnicas en las IPS, aplicando lo correspondiente a maternidad segura, capacitaciones a las IPS de atención al parto en cuanto a Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), gestantes con VIH y la importancia del índice de parto cesárea, parto humanizado y la ruta materno perinatal, entre otras acciones.

Sin embargo, cabe indicar que mientras el departamento para el 2017 (último año reportado en el ASI Nacional) el departamento mostraba una razón de mortalidad en 93,75%, el distrito para ese mismo año reportaba una tasa inferior, 75,55%.

3.1.6.2 Tasas de mortalidad en menores de 1 y 5 años (por mil nacidos vivos)

Se disminuyó el número de muertes de menores de 1 año en un 27% en el 2018 respecto al 2015, de igual manera esto se ve reflejado en la reducción significativa del número de defunciones en menores de 5 años en un 61,3% para el mismo periodo, estos avances demuestran el impacto positivo del trabajo mancomunado entre el distrito, el Ministerio de Protección de la Salud, el equipo de vigilancia de la SDS, los Educadores, la ESE ALPROREV, la Policía de Infancia y Adolescencia, ONG, los padres de familia, Líderes comunitarios, en la implementación del Plan Ampliado de Inmunización (PAI), el fortalecimiento de las estrategias y tácticas para el logro de coberturas con resultados iguales o superiores al 95%, con todos los biológicos del esquema nacional de vacunación, fortalecimiento de las habilidades de madres comunitarias y líderes comunitarios en la estrategia AIEPI, detección temprana de alteraciones del crecimiento y desarrollo en el menor de 10 años, vigilancia del bajo peso al nacer, promoción de la Lactancia Materna exclusiva, Implementación de formula terapéutica, entre otras estrategias.

3.1.6.3 Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años

A pesar de la puesta en marcha de diferentes estrategias de prevención de la Muerte por ERA en los niños y niñas menores de 5 años, por parte de la administración distrital, como fueron la promoción de hábitos de prevención de las infecciones respiratoria agudas IRA; de cuidados esenciales a tener en cuenta en el hogar para evitar que los niños se enfermen, seguimiento a las atenciones de la detección temprana de las alteraciones de crecimiento y desarrollo en EPS, difusión de información y educación para la salud a través de folletos informativos y cuñas radiales y comunitarias, se incrementó el indicador en el 2018 respecto al 201 en un 55,3%.





Las principales causas específicas de mortalidad en la infancia y la niñez en el Distrito de Santa Marta se encuentran las afecciones originadas en periodo perinatal, seguido de las malformaciones congénitas, y deformidades y anomalías cromosómicas, en tercer lugar, lo aportan las enfermedades del sistema respiratorio y ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias cada y las enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

3.1.6.4 Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años

Al realizar el análisis en el Distrito, se aprecia que la mortalidad por Enfermedad Diarreica Aguda –EDA en niños y niñas menores de 5 años, ha estado por encima del dato país durante todos los años registrados. Durante el año 2016, se presentó una reducción de mortalidad en la niñez por esta causa, acercándose a la tasa nacional. De manera general en el Distrito de Santa Marta se ha disminuido la mortalidad por esta causa en 4.3 muertes por 100.000 menores de 5 durante los años 2015 al 2018

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Vida, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

Retos y acciones en el Derecho a la Vida para niños, niñas y adolescentes del distrito de Santa Marta

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Establecimiento de una estrategia que ayude en la disminución de la tasa de mortalidad en menores de 5 años.		

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

3.1.7 DERECHO A UN AMBIENTE SANO

Comprende los Indicadores 44 y 45 que corresponden en su orden a calidad del agua y cobertura de alcantarillado. A continuación, se indica el análisis de cada indicador asociado al Derecho a un Ambiente Sano; y posteriormente se menciona qué falta por lograr y los retos que representa esta situación en el inmediato mediano y largo plazo para el territorio.

3.1.7.1 Calidad de agua y Cobertura de acueducto

La administración distrital a través del alcalde Rafael Martínez, desarrolló un plan de choque en aras de superar en el periodo de transición de cambio del operador de los servicios de acueducto alcantarillado, dentro de los cuales hay que destacar:





- a. Estabilización de la cámara de llegada del río Piedra de la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Mamatoco, que amenazaba con colapsar y dejar a la ciudad desabastecida en un 60%;
- b. Cambio de la tapa de la Estación de Bombeo de Agua Potable de Gaira, que se encontraba afectaba por un cráter de gran tamaño, adicionalmente se instalaron tableros de control y potencia para garantizar la confiabilidad eléctrica en las estaciones y plantas.
- c. Implementación de un nuevo sistema de control y monitoreo las 24 horas del día en 55 puntos, que anteriormente con Metroagua sólo se llegaban a monitorear nueve de 81 posibles.
- d. Reposición de 197 metros de tubería de la red de acueducto en Gaira.
- e. Instalación de 903 metros lineales de tubería para la instalación de red de impulsión desde la estación de bombeo que va desde el IPC al tanque de María Eugenia con el fin de mejorar a frecuencia del servicio de acueducto y se disminuirán las pérdidas y fugas en las redes de distribución del sector.
- f. Se instalaron redes de alcantarillado en: Gaira, Los Almendros Pescaíto y se cambiaron tramos de tuberías de acueducto lo que permitió que después de 20 años, San José del Pando tuviera agua.
- g. Mantenimiento al pozo Santa Clara, con lo que se mejoró el caudal del agua en las viviendas del sector, que expresan que ahora sube al tanque elevado sin necesidad de motobomba.
- h. Instalación de 18 tanques de 10.000 litros en barrios donde la sequía afecta directamente.
- i. Priorización de obras en las Plantas de Tratamiento de Agua Potable para mejorar el funcionamiento de los sistemas de filtración, floculación y sedimentación.
- j. Instalación de 134 metros lineales de tuberías corrugadas e instalación de 32 registros domiciliarios en los tramos comprendidos en la calle 9 entre carreras 5 y 6 Para acabar con rebosamientos en Pescaíto.
- k. Instalación de 208 metros lineales de tubería de 6” para conducir el agua potable desde la carrera 13 con calle 37
- l. hasta la estación de bombeo La Candelaria ubicada en la calle 14 con Carrera 39, así mismo, intervención a 743 metros lineales de línea de impulsión de 6” desde la estación de bombeo hasta el tanque Pastrana para la conducción del tanque para acabar con el problema de desabastecimiento de agua que hacía más de 20 años padecen los moradores de este sector.
- m. instalación de 220 metros lineales de tubería de 6” para conducir el agua potable por la carrera 31 desde la calle 10 d hasta la calle 9, y desde la calle 9 hasta la estación de bombeo que está ubicada en la carrera 32 d con calle 6.
- n. instalación de 210 metros lineales de tubería de impulsión de 4” por la carrera 32 desde la estación de bombeo hasta el tanque 17 de diciembre.
- o. instalación de 90 metros lineales en línea de impulsión desde la carrera 27 hasta el tanque del barrio Juan XXIII.
- p. También se instalaron 167 metros lineales en línea de distribución en tubería de 4” en la carrera 23 desde el tanque hasta la calle 9

Las mediciones del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para el Consumo Humano (IRCA) en las plantas de tratamiento de Mamatoco y El Roble, operadas por la empresa Veolia, en los meses de diciembre 2018 y enero 2019 pasado arrojaron que el agua distribuida no representa un riesgo para la salud humana.





El índice en diciembre de 2018 fue del 1,4 % y en enero de 2019 del 0%, lo que significa que no existe riesgo⁹. El agua distribuida por la Empresa de Servicios Públicos del Distrito –Essmar E.S.O- y su aliado estratégico Veolia, a sus usuarios en Santa Marta es apta para el consumo humano, porque cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución No. 2115 del 2007, emanada por el Ministerio de Salud y Protección Social, así lo confirmó el Índice de Riesgo de Calidad de Agua potable (IRCA)¹⁰. Según el Informe Nacional de Calidad del Agua para Consumo Humano INCA 201611 el único municipio del Magdalena que obtuvo en su certificación sanitaria de calidad del agua un resultado de CERTIFICACION FAVORABLE fue Santa Marta, esto quiere decir que la certificación contaba con la información de los tres indicadores (IRCA, IRABA y BPS¹² municipales).

Adicionalmente cabe resaltar como un gran logro en la garantía del derecho al agua es que después de 29 años regresó nuevamente la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado a una empresa pública gracias a un modelo de gobierno donde la prioridad ha sido lo público, acabando con las concesiones que durante varios años hicieron tanto daño a la ciudad de Santa Marta, de esta manera las utilidades de la empresa serán para el beneficio del conjunto de la población.

ESSMAR implementó diez equipos de succión que estuvieron permanentemente (mañana, tarde y noche) en los puntos críticos de la ciudad atendiendo emergencias sanitarias relacionadas con el servicio de alcantarillado. En este sentido, con mantenimientos correctivos se atendieron 660 metros lineales de tubería sanitaria en 7 reportes que habían hecho a través del call center¹³.

Por otro lado, cabe señalar que se desarrollaron mantenimientos preventivos en el sector El Rodadero, donde se limpiaron 6.470 metros lineales de tuberías de alcantarillado, en el Centro Histórico de la ciudad fueron 3.320 metros lineales y en Gaira 603. Instalación de 27 registros domiciliarios y 102 metros lineales de una nueva red de alcantarillado, sobre la carrera 5ta entre calles 36 y 37 sobre la vía principal de San Pablo, en la que, por deterioro de la tubería, envejecimiento y malas conexiones domiciliarias sobre la red principal, se presentaba vertimiento de aguas servidas.

Obras sobre el Colector Pluvial de la Troncal del Caribe, con el fin de garantizar el buen desarrollo del canal y que funcione adecuadamente, para evitar inundaciones cada vez que llueve en esta zona de La Ciudad, beneficiando a los barrios a aproximadamente 23mil habitantes en el área de los barrios Portal de Las Avenidas, Los Trupillos, Villa de Alejandría,

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho al Ambiente Sano, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:





Tabla 7. Retos y acciones con relación al Derecho Ambiente Sano del distrito de Santa Marta

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Definir el esquema de financiación del nuevo acueducto de Santa Marta. Aumentar la cobertura en acueducto y alcantarillado y mejoramiento de redes en barrios subnormales. Trabajar en la mejor alternativa para el nuevo acueducto de Santa Marta.	Fortalecer financieramente la empresa que presta la operación del servicio de acueducto y alcantarillado en el distrito.	Estudiar la posibilidad de un acueducto regional como área metropolitana que incluya al distrito de Santa Marta.

3.1.8 DERECHO A LA PARTICIPACIÓN

En materia de Participación para la Niñez, Adolescencia y Juventud del Distrito de Santa Marta, fueron diversas las acciones encaminadas a propiciar los mecanismos para la recepción y atención de demandas y propuestas presentadas por cada grupo poblacional, las estrategias para garantizar la participación en la formulación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, etc. A continuación, se describen algunos logros representativos en materia de Participación promovidas o fortalecidas en este periodo de gobierno:

3.1.8.1 Consejo Distrital de Participación Ciudadana conformado

Se conformó el Consejo Distrital de Participación Ciudadana a través de Decreto Distrital 131 del 15 de mayo del 2017 como órgano de deliberación y permanente asesoría en temas de protección, promoción y garantía del derecho a participar a lo largo y ancho de la geografía distrital, con el concurso de los 33 sectores sociales con presencia en el Distrito, los cuales, cada uno tiene una representación en este órgano de discusión y deliberación.

Se hace una promoción permanente de la inscripción a todos los niños, las niñas y los adolescentes que quieran formar parte del gabinete infantil, en los diferentes planteles educativos de la Ciudad del Buen Vivir, para que quienes deseen inscribirse y hacer parte de esta instancia de participación, en la que los niños samarios tienen representación ante el Distrito y la posibilidad de impulsar proyectos de inclusión social que contribuyan a mejorar su calidad de vida y ser protagonistas del desarrollo de la ciudad.

Acompañados de sus padres de familia, los niños samarios plantean sus inquietudes que van desde los temas ambientales, el deporte y la cultura, pero lo más significativo para ellos es el hecho de expresar sus inquietudes, lo que se constituye en una positiva experiencia. En términos generales esta iniciativa busca involucrar a los niños y niñas en la construcción de políticas públicas que buscan favorecerlos.

3.1.8.2 Participación del Gabinete Infantil

El Gabinete Infantil Distrital se vinculó a las diferentes actividades realizadas por la Alcaldía en pro de la primera infancia, infancia y adolescencia del Distrito.





Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Participación, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
<ul style="list-style-type: none"> • Conformación de las Plataformas Locales de la Juventud • Elección de los Consejos Locales de la Juventud. • Elección del Consejo Distrital de la Juventud 	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los recursos para los temas, programas y proyectos de Juventud • Fortalecimiento de los espacios de participación de los NNA y Jóvenes. 	

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019

3.1.9 DERECHO A LA PROTECCIÓN INTEGRAL (SRPA)

A continuación, se indica el análisis de cada indicador asociado al Derecho la Protección Integral (SRPA), y posteriormente se menciona qué falta por lograr y los retos que representa esta situación en el inmediato, mediano y largo plazo para el territorio.

La Alcaldía Distrital promueve el respeto a las garantías que la Ley y la Constitución les otorgan a los adolescentes infractores, en el marco de la normatividad vigente, de igual forma, fortalece el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el Distrito, creado mediante la Ley 1098 del 2006. En este sentido, la administración distrital a través del plan de desarrollo 2016 -2019 “unidos por el cambio Santa Marta ciudad del buen vivir”, en el subprograma protección y garantía de los derechos de la infancia y adolescencia plantea 16 metas de producto dentro de las cuales las tres últimas se relacionan con adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, por lo que a continuación se describen los avances que se han logrado en torno a este grupo poblacional:

- Se construyó y entregó el Centro Transitorio para los adolescentes que infringen la ley penal, en cumplimiento además de compromiso definido en el Consejo Distrital de Política Social desarrollado en agosto de 2016. El Centro Transitorio es operado por la





Corporación para la Atención de Menores de Colombia CAIMEC, mediante contrato de aporte vigente No. 259, del 30 de noviembre de 2018.

- Este Centro cuenta con dos habitaciones antivandálicas, donde se alberga a ocho hombres y cuatro mujeres, para un cupo total de 12 menores. Asimismo, cuenta con una oficina para un educador que vigilará a los jóvenes las 24 horas y espacios para la atención de los adolescentes dentro del marco del proceso judicial. En estas instalaciones se tiene previsto que tanto la Alcaldía como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la Fiscalía, la Policía Metropolitana de Infancia y Adolescencia, puedan contar con oficinas al igual que la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría.
- Entrega de capital semilla o unidades productivas a adolescentes del Sistema de Responsabilidad Penal, con el objetivo de mejorarles la calidad de vida. En este sentido, en asocio con el SENA Regional Magdalena, brindó acompañamiento a través de gestores de la Unidad de Emprendimiento de esa institución, a estos Jóvenes para asesorarlos en la formulación de proyectos que les permitiera acceder a la financiación de sus ideas de negocio.
- Adicionalmente, en otro proceso formativo, y con el ánimo de generar conductas que contribuyan a mejorar los procesos de interacción armónica de los jóvenes pertenecientes al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes; la Alcaldía de Santa Marta, a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, desarrolló una capacitación en Comunicación Asertiva. Ejercicios teórico-prácticos en torno a los conceptos básicos de la comunicación entendida desde procesos neurológicos fueron el punto de partida de esta charla con la que se pretende generar conciencia en los jóvenes acerca de la importancia del uso adecuado de los elementos que componen la comunicación, esto con la finalidad de reducir el riesgo de que los jóvenes se vean inmersos en conflictos sociales.
- El Distrito fue seleccionado por el Ministerio de Justicia para la implementación del Sistema Judicial Alternativo para la Atención de Adolescentes que cometan delitos como consecuencia del consumo de sustancia o drogas psicoactivas y que promueve la justicia restaurativa. como una respuesta alternativa a la judicialización y a la privación de la libertad de quienes han cometido o participado en delitos como consecuencia del consumo problemático de estupefacientes. La iniciativa busca prevenir la reincidencia y la reiteración en el delito de los adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes –SRPA-; de igual forma, que los menores infractores asuman la responsabilidad de su conducta y se incentiven a la reparación del tejido social fracturado por su vulneración a la ley, mediante su participación y la de sus familias en el proceso restaurativo.
- Finalmente cabe señalar que en el distrito existe y funciona el Comité Técnico de coordinación de responsabilidad penal para adolescentes en él se dan los procesos de articulación interinstitucional intersectorial e Inter sistémica entre los actores pertenecientes al SRPA. Por medio de las mesas técnicas de este comité, se realiza seguimiento al decreto 2383 del 11 de diciembre de 2015 concerniente a educación en modelos flexibles y acceso preferente con el SENA, en la mesa de educación; a la ruta de salud mediante decreto 157 del 16 de julio de 2015 concerniente a la ruta integral en





salud con énfasis en consumo de sustancias psicoactivas del sistema de responsabilidad penal para adolescentes de Santa Marta.

- De igual forma en el marco de esta instancia de desarrollo técnico se definieron acciones interinstitucionales para la prevención y atención de adolescentes y/o jóvenes con conductas autolesivas (suicidio), con monitoreo permanente por parte del centro Regulado de Urgencias y Emergencias distrital CRUE. Están conformadas y sesionan las mesas de: Salud, Educación, Seguridad, Sistema de Información, Infraestructura, de prevención, justicia Restaurativa y de la Gestión del conocimiento.

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Protección Integral (SRPA), el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

¿Que falta por Lograr? - RETOS		
Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Mayor seguimiento a los compromisos surgidos en el Consejo Distrital de política Social. Incrementar los recursos de inversión del presupuesto distrital para las acciones propias de estos programas sociales.	Logar una coordinación y afianzamiento interinstitucional en la ejecución de acciones, programas y proyectos.	

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019.

3.1.10 DERECHO A LA CULTURA

❖ Estrategia de Formación Artística y Cultural

A través de la Estrategia de Formación Artística y Cultural –EFAC se promueve de manera permanente la matrícula para que niños, niñas y adolescentes hagan parte de los Centros Culturales Comunitarios y las Escuelas Distritales de Música gratis y así ser parte de los 980 niños, niñas y adolescentes en las Escuelas de Música del Distrito y 1082 niños, niñas y adolescentes formados en Centros Culturales Comunitarios. Para el año 2019 se encuentran inscritos alrededor de 1.733 niños, niñas y adolescentes en esta estrategia cultural, la cual se ha fortalecido en el presente cuatrienio.

❖ Fondo Distrital para la Cultura y las Artes (FODCA)

Se creó e implementó el Fondo Distrital para la Cultura y las Artes (FODCA), como una iniciativa de búsqueda y apoyo a gestores, asociaciones, fundaciones, corporaciones, personas naturales del sector cultural y artístico que residan en Santa Marta y que pueden acceder a través de concurso a apoyos económicos para el fortalecimiento de las distintas disciplinas como: teatro, danza, música, cine y literatura. Por otro lado, a través de Centros Culturales Comunitarios se desarrollaron procesos de formación en:





- Artes escénicas: Teatro, títeres y danza.
- Artes visuales: Dibujo y pintura
- Cine, televisión y fotografía
- Formulación de proyectos culturales
- Emprendimiento cultural
- Psicología
- Fomento a la lectura

Seguidamente cabe señalar que se desarrollaron procesos de formación de práctica instrumental y coral (*Vallenato, folclor caribe, sinfónica -Vientos, cuerdas y percusión-, coral y fusión*) en las Escuelas de Música de las Instituciones Educativas Distritales.

Adicionalmente, cabe resaltar que a través del proyecto denominado Manzana Cultural se ha consolidado una oferta cultural permanente dentro del centro histórico de la ciudad, con esta agenda artística se ha realizado una concientización y sentido de pertenencia con el espacio público del sector articulando acciones con la red de parques, red de museos, red de bibliotecas, red de teatros, que permita unificar los sitios de interés Turísticos, los conceptos culturales y las áreas históricas de la ciudad. Durante el periodo 2016-2018 se llevaron a cabo 5 festivales:

❖ Fomento a la Lectura

Las acciones que han permitido aumentar la cobertura, involucra talleres de fomento a instituciones académicas y en parques de las tres localidades de la ciudad.

❖ Ámbitos Culturales

Son espacios para la atención integral de niños y niñas de 0 a 5 años y sus cuidadores, que son adaptados para ser habitados sin riesgos estructurales ni eléctricos y que además cuentan con mobiliario y dotaciones especiales para los niños y niñas de estas edades. En ellos se reconoce que el ejercicio de los derechos culturales contribuye al desarrollo integral, a fortalecer las expresiones culturales de las distintas zonas del territorio, y a afianzar la diversidad cultural del Distrito. Estos espacios una vez terminados, serán atendidos por agentes educativos cualificados en el diseño de experiencias para propiciar el disfrute, el juego, la exploración, la imaginación, la capacidad de asombro y la apropiación del arte en niños y niñas menores de 5 años.

Además, los ámbitos adecuados para la primera infancia buscan:

- Facilitar y estimular la creación individual y colectiva.
- Promover el disfrute de las expresiones, manifestaciones y los bienes culturales.
- Rescatar y proteger el patrimonio.
- Fomentar el disfrute y reconocimiento de las expresiones artísticas y estéticas propias de la diversidad cultural.
- Democratizar el acceso a las artes.

Adicionalmente se realizó adecuación y dotación en el año 2019 de los 5 ámbitos culturales





para la primera infancia ubicados en: Taganga, Mamatoco, Cristo Rey, Vista Nieves y Gaira.

3.1.11 DERECHO A LA RECREACIÓN Y DEPORTE

Las escuelas Populares del Deporte y la EFAC, han transformado la vida de cientos de jóvenes que han escapado de la delincuencia para aprovechar el tiempo practicando deporte y las expresiones culturales propias de la región Caribe. La administración viene desarrollando proyectos de apoyo, promoción y fortalecimiento de las actividades deportivas recreativas y de actividades físicas en el distrito, contribuyendo a nivel general al desarrollo de los organismos del deporte en Santa Marta, generando beneficios sociales ya que sus esfuerzos se enfocan a incentivar a niños, niñas y adolescentes a participar activamente en todos los programas que se desarrollan, y en los clubes y ligas deportivas existentes.

Adicionalmente cabe señalar el mejoramiento en calidad y cantidad de los escenarios deportivos en el distrito que se habilitaron para el desarrollo de los Juegos Bolivarianos.

Programa Muévete Samario

Adicionalmente, cabe indicar que la administración distrital en aras de favorecer los modelos de vida saludable, reducción del sedentarismo y la generación de espacios de desarrollo integral de la comunidad de una manera incluyente el distrito de Santa Marta, desarrolla el Programa “Muévete Samario” para promover la práctica de la actividad física, el deporte y la recreación por medio de actividades como ciclo vías, caminatas, aeróbicos, etc. en el que se han beneficiados entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de hasta 85 años, más de 5.033 Personas, Se desarrollaron en más de 85 *Barrios*

Muévete en tu bici paseando por Santa Marta

Se viene implementando el desarrollo de ciclo paseos en el marco del programa “Muévete en tu bici paseando por Santa Marta” coordinado por el Instituto Distrital de Recreación y Deportes, INRED, que consiste en una serie de ciclo paseos por el perímetro urbano, en el cual se hacen recorridos por las diferentes localidades de la ciudad y de esta manera se posibilita espacio para la recreación y actividad física.

Olimpiadas Populares Inter barrios

SE han desarrollado las Olimpiadas Populares Inter barriales, en la que participaron aproximadamente 86 barrios a través de distintas competencias con 1.647 deportistas en las disciplinas de fútbol playa; fútbol sala, baloncesto, voleibol mixto las cuales se desarrollaron en 14 canchas y en parques de los barrios. El objetivo de las Olimpiadas Populares Inter barrios es el de fomentar la práctica del deporte en los barrios a través de la difusión de las diferentes actividades deportivas.





Escuelas Populares del Deporte

Implementación del Programa de Escuelas Populares del Deporte, en la que niños y niñas en condición de vulnerabilidad, recibieron aprendizaje, conocimiento y formación en los barrios más populares de la ciudad en deportes como el fútbol, fútbol sala, fútbol femenino, voleibol, baloncesto, béisbol y sóftbol, atletismo, natación, boxeo, patinaje, ajedrez, con la novedad de la lucha, la gimnasia olímpica y el canotaje como nuevas disciplinas. La formación no sólo está dirigida al impartir destrezas deportivas, sino en la inclusión de valores y convivencia ciudadana.

Las Escuelas Populares del Deporte están escalafonadas en tres niveles establecidos de la siguiente manera: El primero, que recibe a los niños en edades de seis, siete y ocho años; el segundo, que los acoge en los nueve y los 11 años y el tercer nivel, que admite a los jóvenes en edades entre los 12 y los 14 años, y cuenta con 54 instructores, 5 Gestores Técnicos y un Coordinador General para las 15 disciplinas destinadas a la formación. Se estima que el desarrollo de esta estrategia (Escuelas Populares del Deporte) ha impactado a más 10mil niños, niñas y adolescentes inscritos, los cuales se encuentran estratégicamente ubicados en diferentes barrios de las áreas. Adicionalmente, los niños, niñas y adolescentes que están en las escuelas han sido beneficiados de dotación completa y de gran calidad de uniformes e implementos deportivos que busca seguir incentivando a estos niños, niñas y adolescentes a la práctica de una disciplina deportiva y a su vez dándosele también la posibilidad de realizar su proyecto de vida a través del deporte.

Campamento de Ambassadors Football

La organización internacional Ambassadors Football ha realizado en el Distrito su campamento anual de fútbol en Santa Marta y beneficiando a más de 60 niños y adolescentes de trasfondos socioeconómicos de pobreza del distrito otorgándoles cupos gratis para que pudieran disfrutar de esta actividad junto a los demás participantes. Los campamentos de Ambassadors Football ofrecen una experiencia distintiva e intercultural a los niños y sus familias, ya que en ellos participan equipos de entrenadores internacionales que vienen a trabajar en los campamentos desde todas partes el mundo. En esta oportunidad se contó con entrenadores de Europa y Estados Unidos. Dentro del campamento siempre hay un componente que se llama „l tiempo con el entrenador“ en donde todos los niños se sientan con sus entrenadores, y tienen una charla, a cada uno de los niños se le entrega una cartilla, que los lleva a reflexionar, con la guía de sus entrenadores.

Juegos SUPERATE Intercolegiados

El desarrollo de los Juegos SUPERATE Intercolegiados-, categorías infantil y juvenil, se constituyó en una oportunidad más de participar y proyectar un deporte, además conseguir el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del distrito. Estos juegos promueven la formación de hábitos deportivos, fortalecen la práctica de los principios en niños, niñas, adolescentes y Jóvenes, impulsando el desarrollo deportivo, mejoramiento continuo de la competencia, favoreciendo la detección de talentos y la preparación de la reserva deportiva





Magdalenense. Se ha logrado impactar a más de 3.000 estudiantes entre hombres y mujeres de 71 Instituciones Educativas Distritales y establecimientos del orden privado, incluidos los del área rural y urbana de esta capital participaron en estos juegos en cualquiera de las siguientes categorías: deportes individuales: Atletismo, Natación, Taekwondo, Karate, Tenis de mesa, Pesas, Boxeo y Ajedrez; deportes de conjuntos: Fútbol, Fútbol sala, Fútbol de salón, Voleibol y Baloncesto.

VIII Torneo Internacional y Nacional de Campeonas de Porrismo Cheerleaders,

Santa Marta fue sede del VIII Torneo Internacional y Nacional de Campeonas de Porrismo Cheerleaders, que congregó a más de 2.000 participantes entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes de ambos géneros, adscritos a 120 equipos de 24 ciudades y tres países invitados, quienes tuvieron cerca de 1.500 acompañantes.

Torneo Nacional de Natación

En el marco del Torneo Nacional de Natación, se desarrolló festival donde participaron niños de 6 a 17 años categoría novatos. Adicionalmente participó una delegación con deportistas paralímpicos a competir de manera conjunta, fue un torneo Nacional inclusivo.

Nocaut del año a la droga

La alcaldía distrital junto al Instituto Distrital de Recreación y Deporte INRED y la Liga de Boxeo del Magdalena, vienen desarrollando veladas boxísticas en la que participan jóvenes boxeadores locales frente a pegadores provenientes de otras zonas del país en el marco del programa “narices chatas” o “Nocaut a la droga”

Retos y Acciones

En cuanto al Derecho a la Recreación y el Deporte, el Distrito de Santa Marta tiene mínimamente los siguientes retos:

Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
Consolidar una infraestructura deportiva que incremente los logros de los deportistas en competencias nacionales e internacionales.	Incrementar el recurso para la práctica, investigación y logística del deporte en el distrito.	Trabajar en la consecución de más torneos y juegos internacionales para el distrito de Santa Marta.

Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, 2019





3.1.12 DERECHO AL FORTALECIMIENTO FAMILIAR

En el marco del derecho al fortalecimiento familiar, la administración distrital desarrolló diferentes estrategias para crear condiciones más dignas a las familias, dentro de las que se pueden resaltar las siguientes:

4.300 familias Samarias se les entregaron los Títulos de Propiedad de sus Casas y 141 Barrios fueron legalizados. En el marco del Programa Dignificación de Barrios y a través de las Ferias de la Titulación y Legalización de Predios, la Administración distrital, en articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Oficina de Instrumentos Públicos y el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, iniciaron proceso para la legalización de barrios y titulación de predios, a fin de crear las condiciones mínimas para su transformación e ingreso a la ruta del cambio, en la medida en que los posibilita a acceder a proyectos de infraestructura e inversión social, lo que mejora la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, se hizo entrega de 4.300 títulos de propiedad de sus casas a nuevas familias beneficiadas y se ha logrado la legalización de 141 barrios que ahora cuentan con el reconocimiento constitucional de la propiedad y la vivienda digna. Con este gran proyecto los sectores legalizados podrán acceder a procesos de normalización del espacio público, posibilita el acceso a las vías públicas, tener una mejor cobertura de servicios públicos, viabilizar subsidios de mejoramientos de vivienda, acceder a equipamiento urbano y mejorar la calidad de vida de las familias que lo habitan.

El Distrito Graduó a 188 Familias Fuertes, Amor y Límites

En el marco de este programa liderado en el país por los ministerios de Justicia, de Salud y Protección Social, y en el distrito de Santa Marta es coordinado por la Secretaría de Salud y su equipo de Convivencia Social y Salud Mental, el distrito Graduó a 188 participantes en el programa así: en el 2016, participaron 48 familias con un alcance de 200 personas, en el 2017 fueron 60 familias impactando a 250 miembros y esta vez con las 80 familias graduadas, a 350 personas, para un total de 800 personas entre padres de familia, adolescentes, jóvenes y niños, impactadas por el programa.

Del programa se han beneficiado 800 personas, miembros de las familias pertenecientes a distintos sectores vulnerables.

El programa se adelantó a través de facilitadores en distintas ramas como la psicología, la antropología, la administración en salud, que realizan sesiones de sensibilización, educación, orientación y acompañamiento a familias de sectores socialmente vulnerables con la finalidad de fortalecer la comunicación, lazos afectivos y valores para la prevención de conductas de riesgo como el consumo de sustancias psicoactivas y otras afectaciones de la salud física y mental como el suicidio, la violencia, embarazo en adolescentes.

Programa de Viviendas para el Buen Vivir

Con el Programa de Viviendas para el Buen Vivir, la administración distrital en convenio con el Fondo Nacional del Ahorro, en aras de contrarrestar la problemática de escasez de inmuebles,





facilitó a familias samarias que no contaban con ingresos suficientes para acceder a una vivienda digna, la posibilidad de adquirir viviendas (Viviendas de Interés Prioritario-VIPA y Viviendas de Interés Social -VIS.) a bajo costo

Apertura del Programa de mejoramiento de vivienda „Casa Digna, Vida Digna“ en el Distrito



Se dio apertura del Programa de mejoramiento de vivienda “Casa Digna, Vida Digna”, el proceso inició con la socialización de las condiciones y requisitos para la postulación, registro y recepción de documentos para acceder al programa, que busca al 2020 haber beneficiado a 600 familias en la transformación de sus casas y/o barrios a través de titulación de predios, conexiones intradomiciliarias, acabados y estructura, con inversión del distrito y de la nación.

3.1.13 DERECHO A LA IGUALDAD

En el marco de la Prevención de la Violencia basada en Género y el Derecho a la Igualdad, la administración distrital ha desarrollado campañas, encuentros, fortalecimiento de las organizaciones de mujeres con formación en Emprendimiento, fortalecimiento a unidades productivas y entrega de capital semilla, jornadas de capacitación y avanzadas hacia la protección y no más vulneración de derechos para con la mujer. A continuación, se relacionan algunas de las actividades desarrolladas:

- Encuentros de Mujeres en búsqueda de la igualdad, equidad y el no maltrato
- Capacitación de las Mujeres en el Día Internacional de la Mujer
- Promoviendo Nuevas Masculinidades: Foro de igualdad de género
- Promoción de la Oferta Institucional del Distrito para la Mujer, Campañas y Actividades de Prevención de Violencia *contra la Mujer en el marco del desarrollo de las 'Feria de la Equidad y el Buen Vivir'*
- Conmemoración del Día de la Mujer Indígena (2018)





- Casa de Justicia lidera programa para prevenir violencia contra menores y mujeres en Santa Marta

3.1.14 DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS



En el marco de la garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos de la población en el distrito de Santa Marta, durante el cuatrienio 2016 – 2019, se desarrolló la conmemoración de la Semana Andina para la Prevención de Embarazos en la Adolescencia, en el que la Secretaría de Salud en articulación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB-, las secretarías de Cultura, Educación y Promoción Social del Distrito, los enlaces de los programas Habitante de Calle, Población LGTBI, la Oficina de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF-, zona sur y norte, la Corporación Ecológica y Desarrollo Integral (ECODES), socializaba a la ciudadanía en general respecto a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para la ejecución de actividades a realizar en relación a los derechos sexuales y reproductivos de la gente.

La Semana Andina ha sido el espacio que se ha tenido por parte de la administración distrital para promover la Prevención del Embarazo en Adolescentes, visibilizar el estado de esta situación en el distrito y así mismo de las condiciones, necesidades, y posibilidades que los grupos, las comunidades, y las personas que la viven tienen al respecto, teniendo en cuenta que esta semana se ha institucionalizado precisamente en aras de resaltar la importancia de garantizar los derechos que tienen niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a una vida con oportunidades de desarrollo individual, social y cultural.





En el marco de la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados, la administración distrital ha entregado más de 15000 preservativos (2016-2019) y material educativo a jóvenes estudiantiles, adicionalmente, cabe resaltar que con este grupo poblacional se desarrollaron en todas las Instituciones Educativas Distritales -IED-, jornadas sensibilización en temas como planificación familiar, prevención de embarazo adolescente, prevención de Infecciones de Transmisión Sexual -ITS-, uso correcto del preservativo, violencia sexual, entre otros, en el propósito de concientizar a los jóvenes sobre los mitos y verdades que lo rodean, los cuidados que deben tener para la prevención de embarazos, movilizar voluntades, acciones sociales y políticas que sirvan de oportunidad y sustento para que la situación cambie su tendencia, mitigar los efectos y posibilitar las expectativas, anhelos, y metas que tiene los adolescentes y la población en general.

Entre otras acciones adelantadas por la administración en el marco de la garantía de este derecho, cabe precisar las siguientes:

- 1 Fortalecimiento de los Servicios Amigables que desarrolla la Empresa Social del Estado -ESE- Alejandro Próspero Reverend.
- 2 Seguimiento permanente al cumplimiento del Programa de Educación Sexual y Construcción de Ciudadanía -PESCC-, que se realizan a jóvenes y adolescentes a través de los Servicios Amigables que se llevan en las diferentes EAPB del Distrito.
- 3 Brigada de salud dirigida a mujeres trabajadoras sexuales y comunidad LGTBI, desarrollada por la oficina de Asuntos de Mujer y Género en articulación con la Policía Metropolitana y la Fundación Coopservir, donde recibieron sensibilización sobre VIH, cáncer de mama y toda la oferta institucional de la administración distrital.
- 4 Noche de faroles en el marco de la conmemoración de la lucha contra el VIH/SIDA, en el que se desarrollaron diferentes actividades encaminadas a concientizar a la población sobre los riesgos de adquirir esta enfermedad por el no uso del preservativo y de educar y mejorar la comprensión sobre esta enfermedad que se ha vuelto un problema de salud pública a nivel mundial, desarrollándose además pruebas rápidas de VIH, pruebas de Hepatitis B y C, además de las charlas educativas y vacunación en esquemas regulares.
- 5 Reuniones del Comité de Promoción y Prevención de las Infecciones de Transmisión Sexual y VIH-SIDA.
- 6 En articulación con la Universidad del Magdalena, la administración distrital desarrolló Taller sobre Enfermedades de Transmisión Sexual y notificación obligatoria para disminuir la transmisión vertical del VIH, Sífilis, Hepatitis y Tuberculosis en el Distrito, dirigido a estudiantes de medicina, enfermería y cuerpo asistencial de las IPS del Distrito.
- 7 En el marco de la celebración del mes de las madres, se desarrollaron actividades con las mujeres gestantes que acuden a la ESE Alejandro Próspero Reverend, en compañía de estudiantes de sexto semestre de enfermería superior en la Universidad Cooperativa de Colombia -UCC-, a fin de incentivarlas para que acudan a los controles prenatales, enseñarles la importancia de la lactancia materna, y estar atenta a signos y síntomas de alarmas como lo son el dolor de cabeza, pérdida de la conciencia, poca movilidad fetal y zumbido en los oídos.





- 8 Brigadas de Salud Pública dirigidas a mujeres en edad fértil o mujeres embarazadas, en las que se desarrollaron: capacitaciones orientadas por ginecólogos, psicólogos y médicos especialistas en métodos de planificación familiar, consulta preconcepcional, prevención de embarazos en adolescentes y no deseados, infecciones de transmisión sexual, control prenatal, curso psicoprofiláctico, atención del parto institucional humanizado, socialización e implementación de la ruta de atención de la gestante, socialización sobre cómo evitar el aborto ilegal y dar a conocer las causales dictadas por la corte constitucional para la interrupción voluntaria del embarazo, toma de citología, muestras para VIH y Hepatitis B.
- 9 Socialización de la Ruta para atención a mujeres gestantes sin importar su nacionalidad.
- 10 Atención de alta demanda de atención de mujeres migrantes en estado de embarazo: La red de seguridad social del distrito ha hecho esfuerzos para poder atender a la población venezolana en especial las mujeres es estado de embarazo sin importar su situación migratoria, se le ha garantizado el derecho a recibir atención médica en urgencias; cubriendo cualquier síntoma asociado al embarazo y atención en el parto, sin embargo, pese a los innumerables esfuerzos por garantizar la salud sexual y reproductiva de la población que está en el distrito cabe resaltar que en lo que refiere a la efectiva atención de embarazos indistintos de los rangos de edad, la Secretaría de Salud Distrital confirma que la demanda de mujeres venezolanas embarazadas va en aumento, lo que se dice es que hay un sistema de traerlas a ellas directamente acá para que vengan a dar a luz, llegando normalmente en el último trimestre de embarazo, sin ningún control prenatal, sin tener información de la edad gestacional cierta, la fecha probable de parto, e incluso algunas han llegado con problemas de descompensación, o de hipertensión y desnutrición, creando entre otros riesgos la probabilidad de que si esta situación sigue creciendo sin control, la oferta institucional del distrito para cubrir esta demanda, pueda colapsar.

De acuerdo con las estadísticas de la Secretaría de Salud del Distrito durante el año 2019 se han atendido en la red de prestadores un total de 5.603 Venezolanos y las causas más frecuentes de consulta de esta población en urgencia son: los embarazos con el 15%, abortos con 3.0 % y otras causas 82.0% y añade datos respecto a esta situación, indicando que generalmente 5 de estas mujeres embarazadas que pasan por el centro regulador de urgencia a diario, mínimo 2 están necesitando una UCI neonatal y una UCI adulto, convirtiéndose en pacientes de alto costo; y muchos casos son menores de edad.

Pese a todas las acciones adelantadas, desde el 2015 la tendencia de incremento respecto al número de embarazos a temprana edad se ha convertido en un gran reto para la administración distrital, por cuanto las cifras del más reciente informe de Santa Marta Cómo Vamos, muestra en este indicador que la ciudad tiene en rojo de alerta máxima. De 1.808 casos de embarazos en adolescentes registrados en 2017, se pasó a 1.920 en 2018, un aumento del 21%, representado en 112 casos nuevos, mientras que la media nacional mostró un incremento del 19% para el mismo periodo.

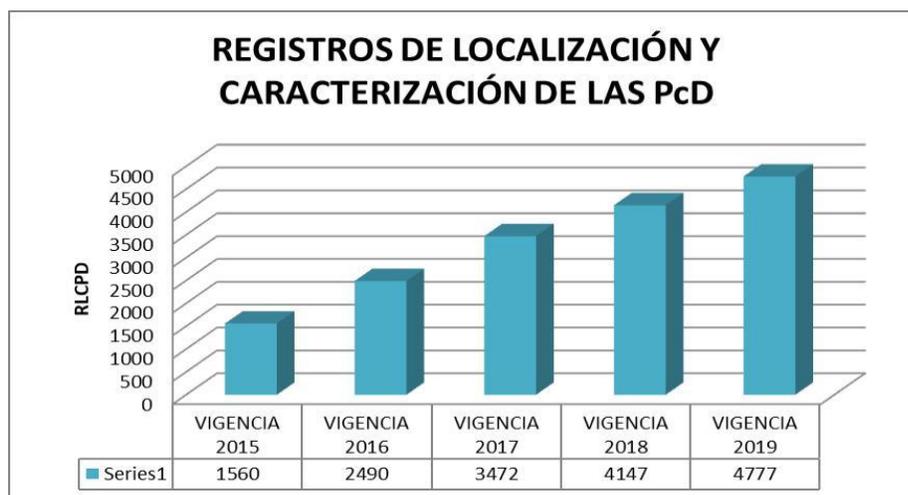




3.1.15 ATENCIÓN A POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

Localización y caracterización de 4.777 Personas con Discapacidad

Registro de localización y caracterización de **4.777 Personas con Discapacidad** en la UGD del Ministerio del Interior, 3217 más personas que se habían caracterizado a diciembre de 2015.



Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad corte febrero de 2019

Se realizaron las siguientes actividades de apoyo:

Apoyo con Capital Semilla a más de 60 Emprendimientos Inclusivos

Escuela de Artes y Oficios Inclusivo

Se crearon los Talleres de Arte y Oficio en temas de Panadería y Repostería, Manualidades y Tejidos de Mochilas en los que se beneficiaron 225 Personas con discapacidad y cuidadores, y la administración distrital les suministró el transporte para garantizar la asistencia de la población y la entrega de los materiales para el desarrollo de estos.

Creación del Banco de Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) para Discapacidad

Se creó el Banco de Productos de Apoyo (Ayudas Técnicas) para Discapacidad, mediante el cual se recepcionan las solicitudes de apoyo y a través del cual se han entregado 652 productos en total, entre ellos sillas de ruedas para adultos, sillas de ruedas para niños, sillas de ruedas PC adultos y niños, bastón guía para personas con discapacidad visual, muletas y caminadores.

Adicionalmente se brindó a la población con discapacidad, la disponibilidad de un equipo jurídico para hacerles acompañamiento especial a la población en la instauración de algún tipo de petición o tutela para exigir los derechos ante las EPS.

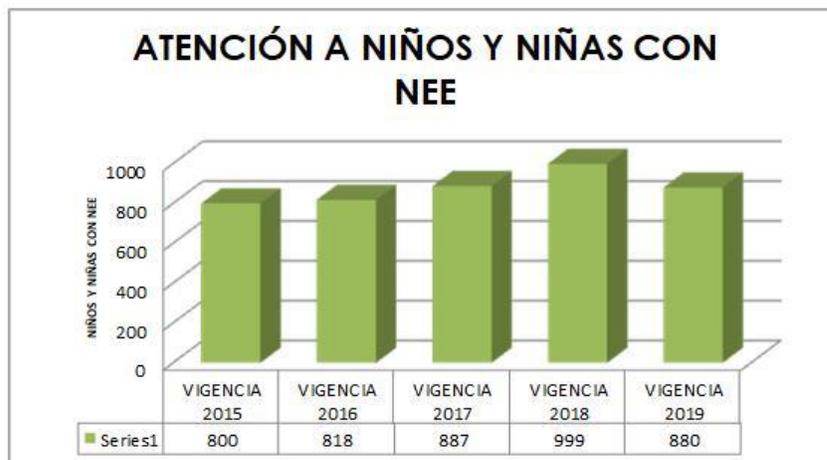
La Alcaldía Distrital a través de la Secretaría de Educación viene realizando la vinculación de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en las diferentes IED del Distrito en articulación con la fundación conciencia que es quien realiza el acompañamiento y seguimiento.





Atención de la población con Necesidades Educativas Especiales NEE

La atención de la población con Necesidades Educativas Especiales ha variado ya que en el 2015 se atendieron 800 estudiantes caracterizados en el SIMAT, 2016 se atendieron 818, en el 2017, 887, en año 2018, 999 estudiantes y en 2019 se encuentran caracterizados 880.



Fuente: Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad corte febrero de 2019





Movilidad sin barreras

En el marco de garantizar la Movilidad sin barreras para la población con discapacidad, se han implementado diferentes acciones como:

- Puesta en funcionamiento de Buses con accesibilidad 100% para las personas con discapacidad.
- Losas táctiles en andenes
- Rampas de acceso en parques y calles
- Talleres de sensibilización sobre la discapacidad a conductores de transporte público.
- Participación de la población con discapacidad en las socializaciones de los nuevos proyectos a construir para garantizar la accesibilidad.



Personas con discapacidad se beneficiaron de Feria de Servicios Interinstitucionales

La Alcaldía Distrital a través de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad y la Secretaría de Salud, en articulación con la Secretaría de Salud, INRED y la Fundación Arcángeles y su proyecto Sportpower2 (financiado por USAID); ofrecieron servicios de salud como terapia ocupacional, fisioterapia, psicología y fonoaudiología, servicios de citología, mamografía, higiene oral y charlas de promoción y prevención orientadas a la población con discapacidad del Distrito, así mismo, exhibición de Goaball, deporte paralímpico creado para personas con discapacidad visual y de Voleibol Sentado, practicado por personas con discapacidad motriz.



Los asistentes a este evento también pudieron Realizar la inscripción ante el Registro de Localización y Caracterización de personas con Discapacidad

Finalmente, cabe resaltar que se ha mantenido la operativización del Comité Distrital de Discapacidad a través de las sesiones permanentes de sus miembros y la conformación de los comités locales de discapacidad





Retos

El número de niños con capacidades especiales y condiciones de discapacidad desde el 2015 ha venido en aumento, tanto que de 800 menores hasta este año se han censado 1.583 niños, que van desde casos de discapacidad cognitiva, síndrome de Down, limitaciones auditivas por sordera o por baja audición, limitación visual por ceguera o por baja visión, discapacidad motora por parálisis cerebral u otra lesión neuromuscular, hasta discapacidades múltiples, y cuyos retos para el 2020 radica en priorizar y desarrollar líneas de inversión para la formación y vinculación de docentes temporales para atender a los niños, esto incluiría profesionales en Psicología, nutricionistas y adecuación de infraestructura en los centros educativos, dotación de más materiales al igual que la asistencia técnica y pedagógica para iniciar el proceso de sensibilización.

La implementación del bilingüismo bicultural, dentro de las instituciones educativas en el Distrito es la más indicada para atender a los niños con discapacidad auditiva, teniendo en cuenta que se tiene una experiencia exitosa en la IED Escuela Normal Superior María Auxiliadora, ya cuenta con un recurso humano para hacerlo sería importante aplicarlo en diferentes instituciones donde se focalicen la atención de esta población.

3.1.16 PROGRAMAS MAS FAMILIAS Y JÓVENES EN ACCIÓN

Prosperidad Social mediante un convenio interadministrativo con el Distrito de Santa Marta, ejecuta Plan Operativo Anual, el cual contemplan novedades y seguimiento a las acciones que aseguran la permanencia del programa en todas sus dimensiones. Los servicios son prestados de lunes a viernes en los Centros de Referenciación y en el IPC de María Eugenia ubicado en la calle 34 entre carreras 15 y 16, en el horario de: 8:00 a.m. a 3:00 p.m.

Se realizó la verificación de compromisos en educación de los periodos agosto–septiembre, octubre–noviembre de 43.000 NNA en cada periodo que se encuentran en la etapa escolar los cuales se realizan en coordinación con las diferentes instituciones educativas oficiales y no oficiales del Distrito de Santa Marta, estos son los insumos que harán efectiva la liquidación de los incentivos para la liquidación de los pagos de julio, septiembre y noviembre de 2019. Se realizó la graduación de 2.843 jóvenes que fueron promocionados en el año 2018 los cuales habilitan el cupo de priorización en los núcleos de familias numerosas donde el programa solo habilita el techo de 3 beneficiarios por familia, este proceso también se realiza con el apoyo de las diferentes instituciones educativas.

Se realizó la actualización escolar masiva donde logramos actualizar más de 2.666 NNA que no le aparecía información escolar en el SIFA. Estos fueron cargados al sistema mediante el cruce de bases de datos entre la base enviada por prosperidad social y el corte de la base enviada por la secretaria de educación. Se realizó la actualización escolar de 1.443 NNA mediante novedades de actualización escolar, el cual consiste en el cargue diario de certificaciones escolares al sistema SIFA. Estos datos pueden variar ya que este proceso aún sigue habilitado lo que incidiría en que el número de novedades se eleve significativamente.





Se realizaron las 2 jornadas de encuentros de bienestar programados por Prosperidad Social, las cuales se realizaron con las 223 madre líderes en los diferentes puntos de la ciudad con el objetivo de capacitar a los beneficiarios del programa acerca de los procesos operativos del programa y los compromisos que ellos como beneficiarios poseen, en total en las dos jornadas logramos realizar 446 encuentros de bienestar. El avance en cumplimiento de la meta del plan de desarrollo 2016 - 2019 de incrementar en 4362 nuevas familias para el cuatrienio, se describe a continuación:

3.1.17 ATENCION A POBLACIÓN LGTBI

- 1 El desarrollo de sensibilización a los servidores públicos y población LGTBI a través de Consejo Consultivo generando acciones de rendición de información para la proyección y avances social a favor de la población LGTBI, en el marco de los procesos normativos que dan pie a las acciones de inclusión y derechos de este grupo poblacional como instancia al cumplimiento del Acuerdo 006 del 2015 artículo 6. La estructura organizativa política pública LGTBI
- 2 Se estableció acciones para Acuerdo de Voluntades entre la Alcaldía Distrital, la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad y la cámara de comercio para gestar actividades de formación mipymes y legalización de organización, logrando un impacto en la convocatoria de 122 emprendimiento diversos.
- 3 En conmemoración a los 50 años de los disturbios de Stonewall, hecho legendario en el cual la comunidad LGTBI, (lesbiana, gay, bisexual, transgeneristas e intersexuales), se alzó contra la discriminación y los prejuicios, se realizaron conmemoración del LGTBI todos los 28 de junio de cada año, en este acto se realizó un acto solemne izada de la bandera de la diversidad; cine foro orgullo diverso, marcha del orgullo LGTBI entre otras actividades, logrando impactar 6.630 personas del 2016-2019.
- 4 La conformación del Consejo consultivo para la diversidad sexual en materia de acciones para reconocimiento y restablecimiento de derechos y el bienestar general y social.
- 5 Se desarrollaron campañas contra el estigma y la discriminación LGTBI en los periodos 2016-2019, en el cual se hizo acto de Abraza la bandera; dignidad respeto y tolerancia por la salida del closet, sin fobias, un abrazo por la diversidad humana, mano amiga por la significación a las personas que ejercen el trabajo sexual, vacunación contra la discriminación, entre otras, logrando impactar unas 3100 personas.
- 6 Plantear proceso de vinculación de personal externo al proceso de capacitación SENA donde se hicieron reuniones talleres de alistamiento para formación emprendimiento auspiciado por la alcaldía distrital de Santa Marta con el aval de la secretaria de promoción contando con una gran audiencia de personas que integran los diferentes grupos poblacionales. En esta actividad se logró la formación y fortalecimiento organizacional de la población LGTBI, acercar la institucionalidad y modificar la imagen que se tenía de la Administración por parte de la población generando mayor credibilidad, viabilizar rutas para que las personas LGTBI y tengan más inclusión y participación en los procesos de ofertas de la administración distrital como mecanismo para la identidad de género y diversidad sexual y sean tenido en cuenta en la formulación





adecuación implementación seguimiento y evaluación de las políticas públicas de la ciudad.

- 7 El autorreconocimiento a través de censo y diagnóstico situacional como una actividad de acercamiento institucional y de organización de la misma población para conocer de primera mano la situación de la población LGTBI, privada de la libertad permitiendo con ello conocer y dignificar la población.

Política Pública Línea B- Seguridad Social

Acciones Establecidas:

- a. Acompañar y orientar psicosocialmente a los adolescentes, jóvenes y adultos de la población LGBTI haciendo énfasis especial en la población Transgénero.
- b. Revisar, adecuar o crear rutas de atención que garanticen el acceso al sistema de seguridad social en salud.
- c. Impulsar estrategias de afiliación, promoción, prevención y atención que garanticen el pleno derecho a la salud y acompañar y orientar el acceso a la salud.
- d. Diseñar programas y campañas orientados a la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades infectocontagiosas en aquellos grupos poblacionales LGBTI que se encuentren en condición de riesgo.

¿Qué debería Continuar?

1. Caracterización de la población de los sectores sociales LGBTI.
2. Formulación del Plan de acción 2020-2023 que incluyan acciones afirmativas y que estén en el marco de lo establecido en el Decreto 762 de 2018 del Ministerio del Interior y en los Ejes de la PP LGBTI.
3. Activar ruta para la atención en seguridad y seguimientos a casos (Línea telefónica de atención).
4. Consolidación de un Observatorio de casos de la población LGBTI o en su defecto fortalecer el OSCC a través de mayor articulación y feed back de los casos reportados.
5. Fortalecer los espacios como FOROS, CONGRESOS para desarrollar articulación con profesionales de la rama de la salud y las ciencias humanas para la actualización en temas referente a salud con enfoque diferencial, procesos formativos de sensibilización y socialización sobre la temática DIVERSIDAD SEXUAL e IDENTIDAD DE GÉNERO NO HEGEMÓNICAS, al igual que NORMATIVIDAD en beneficio de derechos hacia la población LGBTI.
6. Crear y Activar Ruta para la atención en SALUD CON ENFOQUE DIFERENCIAL y seguimientos a casos referente a salud integral (Atención al ciudadano).
7. Llevar a cabo el Diagnóstico Situacional de la población LGBTI
8. Fortalecer la Mesa de Diversidad Humana
9. Avanzar en la conformación del Consejo Consultivo, atendiendo a lo establecido en el Artículo 6° de la Política





10. Acoger los lineamientos que, desde el nivel nacional, se orienten en términos de lineamientos para la población LGBTI.

Dificultades

1. Falta de información a nivel municipal de algunos indicadores por ejemplo de población LGBTI, cierre de brechas.
2. Falencia informativa en cuanto a la temática de la diversidad sexual (desde todos los aspectos sociales).
3. Poca atención e interés frente al tema por parte de la población LGBTI.
4. Falencia en el cumplimiento de los deberes cívicos
5. Falencia investigativa frente a la diversidad sexual, especialmente la Transgénero.
6. Arraigos negativos dogmáticos y culturales. Prejuicios con base a mitos y tabúes.
7. Desinterés social, o apatía frente a la temática en salud con enfoque diferencial (por parte de profesionales, entidades de salud y población LGBTI).
8. Falta de conocimiento e información veraz y exhaustiva de la diversidad sexual (distorsión temática).
9. Discriminación y endodiscriminación.
10. Auto-atenciones y automedicaciones en materia de salud por parte de la población LGBTI y algunos ciudadanos.
11. Nula acción para atenderse en salud. inapetencia de ir al médico.
12. Miedos y desinterés en el autocuidado.
13. Conflicto entre las organizaciones LGBTI que dificulta que las actividades avances en pro de beneficio para la dicha población
14. Atención tardía o falta de detección de las ITS/VIH-Sida y de algunas otras patologías, pero por descuido de la población.

3.1.18 ANÁLISIS DE LA ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

Dentro de las Instancias poblacionales y sectoriales del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, que promovieron la materialización de las acciones en procura de la niñez, la adolescencia, el fortalecimiento familiar y la juventud están:

- a. Consejo Distrital de Política Social, liderado por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad en calidad de Secretaría Técnica.
- b. Mesa Interinstitucional de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar – MIIAFF, liderada por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, en calidad de Secretaría Técnica.
- c. Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil –CIETI, liderado por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad,
- d. Gabinete Infantil, liderado por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad, en calidad de Secretaría Técnica.
- e. Comité de Violencia Sexual, liderado por la Secretaría de Salud Distrital, y la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud participa como miembro activo.





- f. Comité de Seguridad Alimentaria
- g. Comité de PAI
- h. Asambleas de Juventud, liderado por la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- i. Plataforma Distrital de Juventud, liderado por la Junta de la Plataforma
- j. Comité de la Semana de la Juventud, liderado por la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- k. Comité Distrital de Discapacidad, liderado por la Dirección de Poblaciones de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- l. Consejo Distrital de Adulto Mayor, liderado por la Dirección de Poblaciones de la Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad
- m. Consejo Territorial de Planeación.

3.2 BUENAS PRACTICAS IDENTIFICADAS EN LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA, FORTALECIMIENTO FAMILIAR Y JUVENTUD

Una de las buenas prácticas para la garantía de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia, fortalecimiento familiar y juventud es:

1. La feria de la Equidad y el Buen Vivir: Las Ferias de la Equidad son la principal estrategia de superación de la pobreza y la pobreza extrema en Santa Marta, la cual concentra más de 120 servicios de la Alcaldía Distrital y entidades aliadas en los sectores más vulnerables de la ciudad, entre los años 2016 y 2019 se han realizados 328 ferias logrando impactar a más 126.923 personas.

En estas jornadas se llevan las ofertas institucionales de las Secretarías:

- Secretaría de Planeación con el Programa de SISBEN y de Dignificación de Barrios para asesoría sobre el proceso de titulación de predios y legalización de barrios de forma gratuita para que las familias samarias obtuvieran su título de su propiedad, con la;
- Salud con su programa de vacunación para niños y niñas, mujeres embarazadas, felinos y caninos, además de programas de prevención de cáncer de cérvix y mama, consumo de sustancias y embarazos adolescentes;
- Inred con programas deportivos y recreativos; a través de las también a las Escuelas Populares del Deporte
- Cultura con la oferta cultural para niños, niñas y adolescentes que tiene disponible a través de las EFAC;
- Departamento Administrativo Distrital de Sostenibilidad Ambiental- Dadsa, con campañas de sensibilización;
- Secretaría de Promoción Social, Inclusión y Equidad con toda la oferta institucional de Familias en Acción, su Programa de Poblaciones Vulnerables: Adulto Mayor, LGBTI, población en condición de calle, población en condición de discapacidad; Dirección de Infancia, Adolescencia y juventud y la Oficina de Asuntos de Mujer y Género.





- Educación, cobertura de las instituciones educativas
- Seguridad y Convivencia Ciudadana,
- Hacienda, acuerdo de pagos, liquidación de impuestos predial, entre otros
- Alta Consejería para la Paz y el Post Conflicto, atención a las víctimas y actualización de datos
- Dirección de Tics; cobertura de red de internet en el distrito,
- Empresa de Servicios Públicos de Santa Marta- ESSMAR, brindado atención comercial respecto a sus servicios,
- En articulación con otras entidades, se desarrollaron jornadas de Expedición de documentos de identidad con la Registraduría Civil, la población migrante en alianza con Migración Colombia, la Organización Internacional para las Migraciones- OIM, el Ministerio de Trabajo, el Consejo Noruego, la Cruz Roja Colombiana, el Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA y Cajamag se le brindó atención de identificación y orientación respecto al proceso para legalizar su permanencia en este país.
- También se contaron con los servicios de aliados estratégicos como el Bienestar Familiar -ICBF-, el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA, la Unidad de Víctimas, entre otras.
- Instituciones como la Policía Nacional y el Ejército Nacional brindaron acompañamiento y orientación durante las jornadas, igualmente sensibilizaban a la ciudadanía sobre la prevención de los diferentes delitos de impacto que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana.
- La participación del Ejército Nacional brindando orientación sobre el trámite de la libreta Militar
- Electricaribe ofreciendo probabilidades de convenios de pago.
- Entre otras.





2. La ludoteca “la asa de los pescaíto” es esencialmente un programa de desarrollo integral desde el juego, que de manera inherente genera aprendizajes centrados en la construcción personal, moral y social que potencia el desarrollo de los niños y las niñas y, por lo tanto, el desarrollo humano.

En este sentido, es necesario mencionar que con esta buena práctica se logra a través de los siguientes espacios:

- El desarrollo de las diversas prácticas y manifestaciones artísticas y culturales de los niños y niñas y sus comunidades.
- Promueve el ejercicio libre y autónomo de la capacidad de participación de los niños y niñas, con el fin de impulsar su desarrollo integral.
- El restablecimiento, protección y garantía de derecho de los niños, niñas, adolescentes y fortalecimiento familiar bajo el enfoque del desarrollo de habilidades sociales y culturales, además de generar potencialidades que permitan el libre desarrollo y la generación de entornos protectores en el Distrito de Santa Marta.
- Espacios de aprendizaje, jugando – aprendiendo: donde los niños, niñas, adolescentes logran académicamente ser más proactivos.





3.3 BATERÍA DE INDICADORES PARA EL TERCER PROCESO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS TERRITORIAL 2016 2019.

BATERIA DE INDICADORES DEL PROCESO DE RPC SANTA MARTA DATOS 2015 - 2018

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018
1	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Número de niños y niñas y adolescentes registrados según lugar de nacimiento	N.A.	*100	4489	4417	3113	4248
2	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Número de nacidos vivos que recibieron 4 o más controles prenatales	Número total de nacidos vivos	*100	86,21	90,77	89,34	90,1
3	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Número de niños y niñas de 0 a 5 años afiliados al SGSSS	N.A.	Número	11172	15364	21893	26869
4	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Número de niños y niñas de 6 a 11 años afiliados al SGSSS	N.A.	Número	31267	30821	31662	31517
5	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	Número de adolescentes (12 a 17 años) afiliados al SGSSS	N.A.	Número	42179	40492	40046	36567
6	Cobertura escolar bruta en preescolar	Número de estudiantes matriculados en preescolar	Población total de 5 años	*100	94,04	93,24	96,36	97,68
7	Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Número de estudiantes matriculados en básica primaria	Población con la edad teórica de primaria (6 a 10 años)	*100	102	104	105	107
8	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en básica secundaria	Población con la edad teórica de básica secundaria (11 a 14 años)	*100	107	107	109	112
9	Cobertura escolar bruta en educación media	Número de estudiantes matriculados en educación media	Población con la edad teórica de educación media (15-16 años)	*100	75	77	81	84
10	Tasa de deserción en educación básica primaria	Número de estudiantes matriculados en básica primaria, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Matrícula en el último grado de básica primaria	*100	3,56	3,69	2,83	0,1
11	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en básica secundaria, que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Matrícula en el último grado de básica secundaria	*100	4,43%	53,62%	2,79%	0,13%
12	Tasa de deserción en educación media	Número de estudiantes matriculados en educación media que abandonan el sistema escolar antes de terminar el año lectivo (Desertores).	Matrícula en el último grado de educación media	*100	3,07%	2,68%	1,81%	0,35%
13	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Número de estudiantes repitentes en básica primaria	Matrícula total en básica primaria	*100	2,94%	3,41%	0,67%	0,98%
14	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Número de estudiantes repitentes en educación secundaria (grados 6 a 9)	Matrícula total en educación secundaria (grados 6 a 9)	*100	3,55%	5,85%	1,06%	1,80%
15	Tasa de repitencia en educación media	Número de estudiantes repitentes en educación media (grados 10 y 11)	Matrícula total en educación media (grados 10 a 11)	*100	2,73%	3,25%	0,42%	0,49%
16	Tasa de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Número de casos de violencia contra niños y niñas de 0 a 5 años	Total, población de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	29,84	42,61	34,03	42,51
17	Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Número de casos de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	Total, población de niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	43,84	57,61	59,54	52,89
18	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Número de casos de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Total, población de adolescentes	*100.000	102,12	68,5	92,48	76,11
19	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Número de lesionados menores de 18 años por violencia de pareja	Total, población menor de 18 años	*100.000	32,94	26,1	45,43	34,01





BATERIA DE INDICADORES DEL PROCESO DE RPC SANTA MARTA DATOS 2015 - 2018								
No. del Indicador	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018
20	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Número total de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Población total de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	0	2,13	0	0
21	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Número total de homicidios en niños, niñas de 6 a 11 años	Población total de niños, niñas de 6 a 11 años	*100.000	0	0	0	1,71
22	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Número total de homicidios en adolescentes	Población total de adolescentes	*100.000	4,94	9,79	3,24	6,48
23	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 0 a 5 años	Número total de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Población total de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	0	0	0	0
24	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en niños y niñas de 6 a 11 años	Número total de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Población total de niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	1,69	0	1,7	1,71
25	Tasa de muertes por accidentes de tránsito en adolescentes (12 a 17 años)	Número total de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Población total de adolescentes	*100.000	8,24	16,31	9,73	8,1
26	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Total, de nacidos vivos con vacuna de BCG al nacer	Meta programática de niñas y niños menores de un año	*100	108,9	102,5	102,3	94,3
27	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Total, de niños menores de 1 año que recibieron las tres dosis de la vacuna pentavalente	Meta programática de niñas y niños menores de un año	*100	84,9	87,2	84,3	87,5
28	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	Total población de niños y niñas de 0 a 5 años	*100.000	85,25	74,58	68,06	101,8
29	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Total población de niños y niñas de 6 a 11 años	*100.000	133,22	157,57	141,2	165,5
30	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra adolescentes (12 a 17 años)	Total población de adolescentes	*100.000	186,13	213,66	194,69	225,1
31	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado	Número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año	Número de niños y niñas de 0 a 5 años por año	*100	16,31	15,86	17,1	0
32	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado	Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año	Número de niños y niñas de 6 a 11 años por año	*100	14,39	13,68	13,11	16,06
33	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del conflicto armado	Número de niños y niñas de 0 a 5 AÑOS víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV) por año	Número de niños y niñas de 0 a 5 años, por año	*100	13,35	14,37	12,3	9,84
34	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado	Número de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	100	100	96,97	0
35	Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del desplazamiento forzado	Número de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	99,61	98,33	97,53	93,55
36	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas del desplazamiento forzado	Número de niños y niñas de 12 17 años víctimas de desplazamiento forzado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	99,58	100	96,05	94,74
37	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Número total de suicidios en niño y, niñas 6 a 11 años	Población total de niño y, niñas 6 a 11 años	*100.000	0	0	0	0





BATERIA DE INDICADORES DEL PROCESO DE RPC SANTA MARTA DATOS 2015 - 2018

No. del Indicador	Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Unidad de medida	2015	2016	2017	2018
38	Tasa de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Número total de suicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Población total de en adolescentes	*100.000	3,29	1,63	1,62	3,24
39	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (hasta 42 días después del parto) por cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales.	Número total de nacidos vivos	*100.000	44,26	68,22	75,55	62,44
40	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Número de defunciones en menores de 1 año	Total de nacidos vivos	*1.000	11,95	11,37	12,73	8,74
41	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Número de defunciones en menores de 5 años	Total de nacidos vivos	*1.000	3,85	3	3	1,49
42	Tasa de mortalidad por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes por ERA en niños y niñas menores de 5 años	Población total de niños y niñas menores de 5 años	* 100.000	15,07	17,18	10,7	23,4
43	Tasa de mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Número de muertes por EDA en niños y niñas menores de 5 años	Población total de menores de 5 años	* 100.000	4,3	4,3	4,28	8,51
44	Calidad de agua	Índice IRCA (Según fórmula de la fuente)						
45	Cobertura de acueducto	Predios residenciales con servicio de acueducto	Total de predios residenciales	*100				
46	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) afiliados al SGSSS	Número de jóvenes (18 a 28 años) afiliados al SGSSS	Población total de jóvenes (18 a 28 años)	*100	105861	99193	98820	99221
47	Cobertura educación tecnológica	Número de cupos en formación en el nivel Tecnólogo de 18 a 28 años	N.A.	Número	3321	3194	3331	3219
48	Cobertura educación superior	Población efectivamente matriculada en educación superior en el año n	Población entre 17 y 21 años en el año n	*100	79,90%	75,40%	73,90%	SD
49	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	338,77	348,25	364,67	229,2
50	Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	21,93	27,77	32,21	31,3
51	Porcentaje de jóvenes (18 - 28 años) víctimas del conflicto armado	Número de jóvenes víctimas del conflicto armado incluidos en el Registro Único de Víctimas (RUV)	Total de población víctima incluida en el Registro Único de Víctimas	*100	17,86	17,33	17,96	18,13
52	Tasa de homicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por homicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	38,37	37,39	35,32	43,41
53	Tasa de suicidios (18 - 28 años)	Número de muertes de jóvenes por suicidio (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	2,19	2,14	6,23	1,01
54	Tasa de accidentes de tránsito en jóvenes (18 a 28 años)	Número de muertes de jóvenes por accidente de transporte (18 a 28 años)	Población total de jóvenes de 18 a 28 años	*100.000	6	5	4	4
55	Proporción de jóvenes (18 - 28 años) candidatos sobre el total de personas candidatas para las Corporaciones Públicas (Concejos municipales, Asambleas departamentales)	Número de jóvenes 18 a 28 años candidatos para las corporaciones públicas (Concejos Municipales y Asambleas Departamentales)	Total de personas candidatas para las corporaciones públicas (Concejos municipales y Asambleas Departamentales)	*100	10	0	0	0

